



UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**LA EDUCACION INCLUSIVA Y LA DIVERSIDAD FUNCIONAL. UNA MIRADA A LA
FAMILIA EN LA SOCIEDAD ACTUAL.**

Como requisito para optar al título de Doctora en Ciencias de la Educación

AUTOR(A): YADIRA LOPEZ
TUTOR: DR OSCAR MARTINEZ

BARINAS. NOVIEMBRE 2014



UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La Educación inclusiva y la diversidad funcional. Una mirada a la familia en la sociedad actual.

Autor: Yadira López
Tutor: Dr. Oscar Martínez
Año. (2014)

RESUMEN

La Investigación se plantea bajo el enfoque cualitativo, interpretativo emergente, esto, permite entrar a conocer la realidad que se estudia y se tiene como norte las normas, reglas y valores presentes en el contexto donde se producen. Así mismo, metodológicamente se abordara el estudio desde los supuestos del Método Fenomenológico Hermenéutico. Para la recolección de la Información se tomó en cuenta la perspectiva epistemológica de este paradigma cuyos resultados fueron interpretados de acuerdo a la búsqueda de la información en....., la cual se contextualizo en el entorno natural. Se usó la entrevista a profundidad utilizando informantes clave. La Investigación se ubica en la línea de Investigación del Doctorado en Educación de la U.F.T. área temática, Liderazgo para el cambio y la transformación educativa, cuyo propósito es generar cambios significativos en los modelos de gestión del sistema educativo de las escuelas técnicas, liderados por los actores sociales del proceso educativo. Generando como postura doctoral que.....

Descriptores: Educación Inclusiva. Diversidad funcional. Familia y sociedad actual.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la educación inclusiva ha seguido un curso de transformaciones muy rápido en países de América Latina, albergando una pluralidad de manifestaciones orientadas a encarar la diversidad. Hay coincidencias fundamentales que hacen de la educación inclusiva una propuesta desde la cual se reconoce que la enseñanza debe ser asumida como una actividad altamente compleja y en permanente evolución. Hay diferencias también fundamentales pues como dice Payá (2010), su desarrollo no ha sido uniforme, no existe un consenso respecto a lo que representa y significa realmente la inclusión.

Atendiendo a esta situación, se busca un acercamiento al reconocimiento del estado de la educación inclusiva en Latinoamérica: La manera en la que los compromisos contraídos internacionales, se han visto cristalizados en la legislación en materia educativa y en la instrumentación de prácticas incluyentes; así como la construcción del imaginario docente en torno a las propuestas de atención a la diversidad.

Todos los indicadores apuntan a una clara exclusión social de las personas con diversidad funcional. Respecto la población general las tasas de paro, de analfabetismo o de riesgo de sufrir violencia son muy superiores, mientras que las políticas de acceso a estudios no son obligatorios.

No estamos ante un "colectivo de individuos que tienen problemas personales por su manera de ser", sino ante un sistema social con estructuras y dinámicas discriminatorias, segregadoras y opresoras, en el que hablar de igualdad de oportunidades debería sonrojar a más de uno.

Por tanto, necesitamos un cambio sistémico en las políticas y en su sustrato ideológico, en la manera de mirar y valorar la diversidad humana en general y la diversidad funcional en particular.

La urgencia vital de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación de la infancia con diversidad funcional facilita caer en la tentación de justificar los atajos segregacionistas de la educación especial y la hipocresía estigmatizadora de la integración escolar.

Sólo cuando somos conscientes de la necesidad ineludible de transformar globalmente el sistema educativo para que todas las personas aprendan a ser desde la experiencia de convivir con la diversidad humana en todas sus expresiones podemos visualizar la educación inclusiva como un potente medio para tal fin. Es allí donde la familia como pilar de nuestra sociedad y muchas veces la convivencia dada en el transcurso de la niñez, adolescencia y juventud deja huellas positivas de grandes valores, sin embargo al ser lo contrario pueden ser huellas dolorosas, que se ven reflejadas en la convivencia diaria de la sociedad. Las personas con necesidades especiales constituyen un conjunto de seres humanos que cada vez demanda de la sociedad mayores oportunidades de integración. Al igual que el resto de ciudadanos; son individuos con los mismos derechos de contar con adecuada atención médica, óptimos servicios educativos, además de cultura, trabajo, deporte, entre otros elementos primordiales para lograr su plena integración social. Sin duda es la familia el contexto socializador por excelencia de las personas con discapacidad, es el primer entorno natural donde evolucionan y se desarrollan a nivel afectivo, físico, intelectual y social.

En esta realidad, el proceso habitual de socialización de las personas con necesidades especiales o con discapacidad circula inicialmente en el ámbito familiar, quienes les permiten o no acceder y permanecer a los bienes, servicios y/o espacios sociales que resuelvan sus necesidades y potencien sus fortalezas. En esta trayectoria van construyendo tanto significados y explicaciones sobre la realidad, así como estrategias para resolver su propia situación. Dichas estrategias y el sentido práctico lo van asumiendo

en el quehacer cotidiano, con las vivencias, o sea mientras van viviendo y resolviendo las necesidades de cada día.

En un sentido amplio, la familia puede ser considerada como la entidad donde se introduce a los niños con necesidades especiales en el mundo de las personas y la convivencia comunitaria. Además, las relaciones establecidas entre sus miembros son el principal modelo que ellos asumirán en su interacción con el resto de individuos, integrantes de la sociedad. Tanto la familia como la escuela son los primeros grupos de referencia en los cuales se desarrolla y educa al niño con discapacidad, estos dos entornos tienen un objetivo común: potenciarles su desarrollo armónico e integral. Es así como en el presente estudio se aboca en abordar esta situación desde el reconocimiento de las limitaciones y potencialidades en la búsqueda de explicar la aceptación y apoyo familiar como claves del protagonismo social de personas con necesidades. Es importante destacar, que el estudio se desarrollará desde una perspectiva interpretativa mediante el estudio fenomenológico Hermenéutico .

El conocimiento que se obtuvo con la investigación, es subjetivo, personal y único, que resultó de la interacción con la información aportada por los actores y la teoría sustantiva. El proceso cognoscente se realizó mediante seis fases: (1) Aproximación al objeto de estudio; (2) Construcción de los referentes teóricos que orientaron el proceso cognoscente de la investigación y la Integración de un marco teórico-referencial; (3) Fundamentación onto-epistemológica de la investigación; (4), Análisis y comprensión de la información recabada y necesaria para la comprensión y aprehensión del fenómeno en estudio; , (5) Generación de un constructo contentivo de lineamientos teóricos para la gerencia avanzada de la investigación universitaria, como factor de liderazgo institucional, y finalmente (6) Estructuración de reflexiones emergentes. Como técnicas de recogida y análisis de la información se utilizó la entrevista semi estructurada, abierta y a profundidad, según la propuesta de Echeverría (2003) y el sistema de categorización, estructuración y teorización a que se refiere Martínez (1999).

PRIMERA FASE COGNITIVA

Aproximación al objeto de estudio

Perspectiva Ontológica de la Investigación

Hoy día, todas las personas somos conscientes del importante papel que juega la Educación en el desarrollo humano, siendo una de las herramientas más poderosas en la lucha contra las desigualdades en los sexos para lograr la inclusión y la ciudadanía plena. “Los avances hacia la inclusión social de las personas con diversidad funcional ya han contribuido a mejorar las condiciones de vida del conjunto de la población: mejor urbanismo, mejor transporte, mejor educación, mejor tecnología...” dice. Es por ello que trabaja “para que la visibilidad, la presencia y la participación de las personas con diversidad funcional aporten aún más valores y mayor riqueza humana a la construcción de una sociedad que sea mejor para todo el mundo”.

Para Centeno (2011) la clave de la educación inclusiva debe basarse en un sistema que se piensa e implementa adaptándose a todo el alumnado, con ciertos apoyos. No es el alumnado el que se adapta al sistema. “La educación inclusiva es un medio para mejorar la educación de todo el alumnado, no es más cara si se piensa desde el principio, lo caro son los parches y la desatención, es un derecho de todo el alumnado y evita la estigmatización de los guetos especiales”.

En la existen algunos lastres que impiden que se pueda hablar de una escuela inclusiva, considera, Centeno (2010). “La confusión entre escuela inclusiva y escuela integradora, la segregación de la escuela especial, la pervivencia del modelo médico-rehabilitador en las

políticas vinculadas a la diversidad funcional, el utilitarismo productivista que pretende convertir la escuela en la antesala de la fábrica o el imaginario colectivo negativo que históricamente se ha asociado a la diversidad funcional”.(p.365)

A lo largo de la historia de la educación, se puede entender a esta como un instrumento de control social y clase que sirve para la reproducción de las desigualdades, pero también como un instrumento de liberación que posibilita a las personas controlar su propio destino. Nos podemos preguntar si las niñas, jóvenes y mujeres con discapacidad (diversidad funcional) han disfrutado y disfrutan en la actualidad de sus derechos como personas y la respuesta claramente no es muy alentadora.

Las personas con diversidad funcional representan el 10% a nivel mundial. Estos "Ciudadanos Invisibles" sufren una doble o múltiple discriminación, presentan mayores carencias educativas, cotas mayores de desempleo y también mayores riesgos de violencia de género, lo que las coloca en una mayor situación de vulnerabilidad. Según datos del Programa de desarrollo de la ONU, la tasa de alfabetización de las personas con discapacidad es del 3%, bajando al 1% la correspondiente a niñas y mujeres con discapacidad. UNICEF estima que el 98% de los niños con discapacidad, en países en desarrollo, no asisten a la escuela y es menos probable que las niñas con discapacidad asistan a la escuela en comparación con los niños con discapacidad. Los datos que revela la Estrategia Europea 2020 en el ámbito educativo señalan, entre sus objetivos, el de reducir por debajo de un 10% las tasas de abandono escolar (14,4% en la UE, 31,2% en España, 53,8% entre personas con diversidad funcional en España). Asimismo, se pretende que al menos el 40% de las personas entre 30 y 40 años completen el ciclo de enseñanza superior (32,3% en la UE, 39,4% en España, 19,3% de personas con diversidad funcional en España).

La Educación constituye uno de los factores más determinantes en la lucha contra la desigualdad, la exclusión social y la pobreza, tal y como se recoge en diferentes

documentos, entre ellos la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Declaración de Beijing (1995), el Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad del Foro Europeo de la Discapacidad (1997), la Declaración de Madrid (2002), la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), el 2º Manifiesto sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea (2011), el Informe Mundial sobre la discapacidad (2011), Estrategia Europea sobre Discapacidad (2010-2020). En este sentido, también la comunidad internacional ha reconocido la doble discriminación de las niñas y mujeres con diversidad funcional, y las múltiples barreras que dificultan la consecución de objetivos de vida considerados como esenciales, entre ellos el derecho a la educación. Cabe destacar la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (2006) que, en su Art. 6, señala: "*1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. 2. (...) tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.*" Y en su Art. 24.1. "Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida (...)"

Llegado este punto, cabe detenernos en el Informe SOLCOM (diciembre 2011), *Violaciones en España de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (diversidad funcional) de la ONU*. Entre las conclusiones a la que llega el Informe, figura la que afirma que en España se excluye y discrimina desde temprana edad. Se señala que el artículo más vulnerado es el artículo 24 (Educación), que representa el 49,3% de los casos en 2011 y el 60% de los casos de 2010. Así, el Informe indica que se

producen gran número de violaciones ocasionadas por la existencia de un conflicto entre la legislación española y la Convención, este es el caso de la Ley Orgánica de Educación, que no evita la segregación obligatoria de los niños y niñas con discapacidad por falta de recursos en los centros de educación ordinarios. Este dato es preocupante y sintomático y contribuye a pintar un oscuro panorama para el futuro de respeto a los DDHH en España. Difícilmente se dejará de excluir y discriminar en un futuro a quien sufre la segregación desde la niñez; y difícilmente se cambiará la mentalidad social si se segrega evitando la convivencia desde la infancia. La exclusión en la escuela implica educar a las generaciones futuras en un modelo que perpetúa la discriminación y contraviene los Derechos Humanos.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, entender las diferencias es aceptar la diversidad, esto, facilita comprender la existencia de grupos de personas que, por diversas causas, presentan unas características funcionales distintas, las cuales son vistas tradicionalmente, no por su desempeño y potenciales logros, sino por su diferencia, limitando así su participación en la coexistencia personal, familiar, social y escolar, es importante que la familia se integre al proceso de educación de sus hijos

La UNESCO (1960), establece ciertos principios fundamentales, tales como el de la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato, el acceso universal a la educación y el de solidaridad, estos proporcionan las bases directrices que guían la acción normativa de la organización; de la misma manera, un gran reto para la educación de la convivencia, es convocar la participación de todos los actores, ya que es uno de los aprendizajes fundamentales, en los cuales se apoya el proceso de la educación lo largo de la vida.

Es evidente entonces, que la educación y convivencia, se inician con el aprendizaje de normas y reglas, básicamente por la interacción con otras personas, supone coexistir con las diferencias y conlleva a entender la sociedad constituida por seres humanos heterogéneos en muchos aspectos, lo que admite el reconocimiento de unos y otros como distintos pero iguales, que cohabitan y comparten no solamente espacios comunes, sino también los mismos proyectos de vida. Del mismo modo, Tedesco (2003) afirma que:

Vivir juntos, siempre ha implicado la existencia de un compromiso con el otro,..., no puede surgir como producto exclusivo de determinaciones económicas o culturales..., razón por la cual el objetivo de vivir juntos constituye un objetivo de aprendizaje y un objetivo de política educativa. Intentar comprender esta situación constituye un paso necesario para brindar un soporte teórico sólido y un sentido organizador a la definición de líneas de acción para todos aquellos que trabajan por una sociedad más justa y solidaria (p. 6).

De allí que, el aprender a vivir juntos como pilar y desafío de la educación en el marco de la transformación, implica la construcción de un orden social; dada la importancia de la familia para el desenvolvimiento en determinadas situaciones de la vida cotidiana, especialmente de las personas con diversidad funcional, las necesidades sociales y familiares que presentan los niños y niñas en edad educativa donde se deben considerar los factores macro sistémicos y micro sistémicos, que influyen para lograr una vida independiente.

Se trata, por consiguiente de sumar esfuerzos, con la finalidad de apoyar la inclusión socio educativa de niños y niñas, y la socio laboral de las y los jóvenes, adultas y adultos que por sus características cognitivas, sensoriales, físicas y afectivas han quedado excluidos del sistema, e impulsar la atención educativa integral de las personas adultas que no tienen acceso a la educación formal y que por su edad o características no pueden permanecer en el Sistema.

Ahora bien, actualmente, la calidad en los sistemas educativos se plantea a partir de la redefinición de la política en esa materia, desde el paradigma de una concepción amplia, social e inclusiva, no existe educación de calidad si, no está unida a conseguir la igualdad. Es decir, que pretenda la participación integral de todos los estudiantes, que enseñe actitudes y comportamientos de tolerancia y constituya, consecuentemente, un instrumento que permita construir una sociedad cada vez más justa, igualitaria, solidaria y pacífica.

Al indicar la importancia de los nuevos paradigmas, cabe destacar la concepción filosófica que tiene el Sistema Educativo Bolivariano, según el Ministerio del Poder

Popular para la Educación (MPPE, 2007) sobre el humanismo social y la realización del ser humano, con carácter integral, lo abarca como totalidad, es decir de manera holística, como ser bio-psico-social, le concibe en su devenir histórico y en su desarrollo, considerando como responsabilidad de la educación:

...formar a la nueva generación con respeto y reconocimiento a la diversidad, la interculturalidad como uno de los principios rectores, con pertenencia sociocultural, fundamentada en el ideario bolivariano; una educación que atienda a los períodos de desarrollo de los que se educan y su formación como seres individuales, sociales, capaces de responder y participar activamente en la transformación social. (p. 26)

Resulta de suma importancia destacar que la inclusión es un acto social relevante, para la interacción personal, situación en la cual los valores de respeto, amor, aprecio, tolerancia, entre otros, que tiene la sociedad y va a mostrar hacia ellos, es así el modo en que los contextos sociales deben dar respuesta para lograr el reconocimiento y la valoración de la diversidad funcional, como una realidad y derecho humano, muchas veces, más que aceptar e integrar a la persona con discapacidad a las familias les cuesta proyectar su independencia. De aquí la necesaria situación de lograr que a través de esta inclusión puedan acceder al sistema educativo regular niños y niñas con diversidad funcional en el entendido que esta diversidad los califica con alguna incapacidad normal. Al respecto, Samaniego (2003) plantea que discapacidad es un concepto construido socialmente, en un principio se confundió con las deficiencias personales respecto a una determinada normalidad y era atribuida en exclusiva a los sujetos portadores de deficiencias, la diversidad funcional ha estado presente a lo largo de toda la historia de la humanidad y los términos referidos a ella son variados y numerosos, términos normalmente peyorativos, que esconden la semilla de la exclusión o marginación, aunque la misma acomodación de esos términos supone un camino de adaptación.

En referencia a la definición del término, el diccionario de la lengua española (1990) determina que discapacidad significa falta de habilidad en algún ramo y la Asamblea

General de Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006, aprobó la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con discapacidad asumiendo la discapacidad como un concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Diversidad proviene del latín *diversitas*, es una noción que hace referencia a la variedad, varianza abundancia de cosas distintas.

De igual manera Romanach y Lobato (2005) en el Foro de Vida Independiente define diversidad como un término que se utiliza para referirse a déficit y limitaciones y restricciones en la participación, denota aspectos negativos de la interacción de las personas con una alteración de salud y su entorno, asimismo manifiesta que diversidad funcional, no tiene nada que ver con enfermedad, esta se relaciona con la realidad de las personas que funcionan de manera diferente o diversa a la mayoría de la sociedad.

Para ejemplificar lo antes descrito se puede mencionar la manera de comunicarse una persona con diversidad funcional auditiva, esta lo hace a través de los ojos, manos, signos o señas, mientras que el resto lo concibe a través de la palabra y oído, sin embargo la acción es la misma, la comunicación, una persona con una lesión medular se traslada por medio de la silla de ruedas, mientras que el resto de la población lo hace utilizando las piernas, la finalidad es la misma, desplazarse.

El ultimo ejemplo, nos lleva al planteamiento del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE 2011) sobre la transformación de la Modalidad de Educación Especial, que se inicia con la revisión del término acuñado y asumido por la República Bolivariana de Venezuela en la Ley de Personas con Discapacidad (2007), el cual lleva implícito una carga segregacionista y peyorativa, tomando en cuenta que pone en desventaja y limitación a dicha población, se promueve la discriminación positiva en la sociedad.

En consecuencia, el colectivo de personas con diversidad funcional considerablemente heterogéneo, y sus familias resultan ser víctimas y testigos de una exclusión general que afecta de forma masiva y sistemática a más personas, esta revisión

produce la adopción del término de diversidad funcional para la conceptualización y reconocimiento de la población, pues se considera que desde esta concepción se invita a reconocer y aceptar que dentro de la diversidad se puede funcionar de diferentes maneras y a diferentes ritmos.

En este mismo orden, en las Líneas Estratégicas que enmarcan el Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013) quedan sentados los trazos para lograr la inclusión educativa en todos los niveles, a fin de garantizar la participación abierta y protagónica, la transformación social y cultural en condiciones de calidad y equidad, sobre la base de una nueva ética como puntos de coincidencia con los llamados por parte de la UNESCO y las metas del milenio en cuanto a niveles de pobreza y exclusión.

Se insiste entonces, que tener oportunidades equivalentes no implica que las mismas deban ser homogéneas, se trata de proveer una oferta que atienda a la diversidad como característica intrínseca, que sea adecuada a las particularidades, no debe ser vista como un problema, sino como una experiencia enriquecedora, sin que redunde en la fragmentación del sistema, esta familia no se tiene qué diferenciar en muchos aspectos de otras, dicho de distinto modo, se cometería un grave error si se atribuyera a la presencia de este integrante, todas las características o fenómenos de la familia.

De allí la importancia de la inclusión, al cumplir y reconocer el respeto a los Derechos Humanos y dignidad; se pudo constatar a través de observaciones, la praxis, el conocimiento personal y la revisión de la literatura, que existen hoy muchas familias aun esconden a sus hijos negándoles la oportunidad de desarrollar las potencialidades por falta de estímulo y socialización, se fijan más en las necesidades, también mediante entrevistas informales, algunos docentes perciben el deterioro físico de ciertas madres muy dedicadas a la atención o sobreprotección de sus hijos.

A partir de esta investigación, se considera indispensable contextualizar el proceso social que afectó y afecta estructuralmente a la familia, con el fin de proyectar y asesorar el camino que deben seguir para hacer frente a los retos y dilemas internos que tienen que afrontar en relación a su propia naturaleza organizativa y a las expectativas generadas, respecto a su rol en la sociedad. Además, las circunstancias políticas mundiales han

cambiado, lo cual requiere una nueva reflexión, fundamentación y la necesidad de contribuir con la transformación que se está gestando en Venezuela y el Mundo.

La investigadora luego de plantear los escenarios en los cuales buscar abordar la problemática, quiere dejar constancia que han sido muchas las situaciones en las que se ha encontrado relacionadas con la necesidad de inclusión de niñas y niños con diversidad funcional, y han sido muchos por cuanto desde mi cotidianidad laboral he podido observar, ver y participar en situaciones que dejan constancia de la necesidad de abordar este problema, de allí que instituciones educativas del Estado Barinas no han escapado a tales problemas, es por ello que al estar consciente de lo importante de abordar investigativamente la situación, me planteo en consecuencia este trabajo, que se inicia con la idea que la inclusión se logra a partir de una integración genuina en la diversidad, para ello, se establecen las siguientes interrogantes que van a determinar la proyección de la investigación, con la finalidad de esquematizar el objeto de estudio hacia la descripción del papel inclusivo de la educación en la diversidad funcional, que pueden ser propiciado desde el ámbito familiar en la sociedad actual. A partir de lo anterior, me planteo las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la interpretación de las fuentes epistemológicas referentes al docente y la inclusión de niños y niñas con diversidad funcional?
- ¿Cuáles serán los fundamentos ontológicos de la educación inclusiva y la diversidad funcional en el marco de la familia en la sociedad actual?
- ¿Cómo será el estado actual en que se encuentran los niveles de aceptación educativa a la diversidad funcional?
- ¿Será posible construir una aproximación teórica referente a la necesidad de intervención para la convivencia de niños y niñas con diversidad funcional desde una perspectiva socioeducativa que permita entender la pertinencia de la familia e impulsar los niveles de aceptación y participación?

Propósitos investigativos

Propósito Rector

Generar un corpus teórico sobre la educación inclusiva y la diversidad funcional en el marco de la familia en la sociedad actual.

Propósitos Específicos

- Interpretar las fuentes epistemológicas relacionadas con la educación inclusiva y la diversidad funcional en el marco de la familia en la sociedad actual.
- Conocer los fundamentos ontológicos de la educación inclusiva y la diversidad funcional en el marco de la familia en la sociedad actual.
- Describir el estado actual en que se encuentran los niveles de aceptación educativa a la diversidad funcional
- -Construir una aproximación teórica sobre la educación inclusiva en la diversidad funcional en el marco de la familia en la sociedad actual

Relevancia de la investigación

La educación inclusiva se presenta como un derecho de todos los niños, y no solo de aquellos calificados como con necesidades educativas especiales, pretende pensar las diferencias en términos de normalidad (lo normal es que los seres humanos sean diferentes) y de equidad en el acceso a la educación para todos. No solo postula el derecho a ser diferentes como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad

Se asume así que, cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. Por lo tanto, inclusión total significaría la apuesta por una escuela que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela. La inclusión comienza aceptando las diferencias, celebrando la diversidad y promoviendo el trato equitativo de cada alumno. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales.

Desde esta postura resultan criticables, por su carácter excluyente, los modelos de integración basados en el uso de espacios y tiempos separados para el trabajo con determinados alumnos con problemas. A cambio de ello se favorecen las prácticas educativas y didácticas que no sólo acojan la diversidad sino que saquen provecho de ella. Es importante eliminar los sistemas educativos segregativos y propiciar la búsqueda de estrategias, metodologías y espacios incluyentes buscando que el derecho de Educación para todos sea una realidad. Si la heterogeneidad constituye un valor, la homogeneización en la escuela, que a su vez ocurre como resultado de las prácticas selectivas en los sistemas educacionales, es vista desde esta perspectiva como un empobrecimiento del mundo de experiencias posibles que se ofrece a los niños, perjudicando tanto a los escolares mejor "dotados" como a los "menos dotados". Existen diversas propuestas internacionales que muestran estrategias para la inclusión total del alumnado aunque se debe tomar en cuenta que muchas veces debido a las características de los estudiantes la inclusión total no se logra. Sin embargo hay maneras de incluir y ser incluidos en la dinámica regular de las escuelas como la creación de módulos de aprendizaje, actividades, talleres, espacios extra-escolares que propiciarán la inclusión y el aprendizaje colaborativo.

La investigación permitirá así mismo ahondar en el proceso de la aceptación familiar, como estructura social de inclusión, constituyéndose en una dinámica de participación y

reflexión compartida que incide en el mejoramiento de la calidad de vida de esta población en condición de especial. De este modo, el conocer los procesos, reacciones e indicadores ante la difícil situación de contar con un hijo con la condición de diversidad funcional, fácilmente conlleva a una intervención exitosa lo que permitiría no solo la aceptación, integración e inclusión, sino también consentiría como contribución social, el equilibrio entre los integrantes de la familia para la convivencia. El ideal de este proceso investigativo radica en que ayudara a las actuaciones familiares a propiciar condiciones para que, a partir del conocimiento de las fortalezas, potencialidades, necesidades y limitaciones de sus integrantes, se promuevan actitudes, habilidades y destrezas que admitan reforzar las capacidades como grupo familiar, con derecho a la propia identidad y al reconocimiento, para lograr la proyección de cada uno de ellos en la sociedad, con la consideración de ésta, conformada por individuos plurales, como un valor en sí que no necesita fundamentación.

Así mismo la investigación, se concentra en la interpretación del papel de la educación inclusiva en la formación de niños y niñas con la necesidad de intervención para mejorar la convivencia de estos desde una perspectiva socioeducativa.

Es importante acotar, que la investigación se justifica desde el punto de vista social por la relevancia y beneficio de las personas con diversidad funcional y sus familiares, debido a que constituyen el centro de interés en relación a su formación, en función de la participación y protagonismo, que debe tener en la familia y por ende en la sociedad. Desde el punto de vista educativo porque busca generar una perspectiva enmarcada en la realidad, para que se asuma su inclusión en un nuevo paradigma socioeducativo, que promueva su aceptación y protagonismo social.

Así mismo es importante destacar que desde el punto de vista científico, la investigación ofrecerá aportes teóricos, apreciables proposiciones, categorías y orientación ontológica, epistemológica, axiológica y metodológica que la convierten en fuente de conocimientos que pueden ser de utilidad para guiar posteriores estudios relacionados con el tema abordado a las instituciones de Educación Especial, a la familia, la comunidad y organismos del Estado.

En relación a lo antes descrito, hablar de la familia de personas con diversidad funcional y su inclusión a nivel nacional, es un elemento relativamente, interesado en fortalecer el principio de equidad social e igualdad de oportunidades, así como también los procesos de desarrollo continuo. Aramayo (1996) en su trabajo *La persona Con Síndrome de Down. Hechos Mitos, Problemas y Sugerencias*, manifiesta que existen muy pocas investigaciones venezolanas sobre el tema específico de la familia de las personas con diversidad funcional intelectual.

Cabe destacar, que esta investigación, se justifica institucionalmente por que se inserta en la Línea de Investigación denominada liderazgo para el cambio y la transformación educativa del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Fermín Toro (2001) la cual está orientada a la identificación, descripción, análisis y explicación de procesos de liderazgo en su dimensión individual y colectiva, para investigar interdisciplinariamente y emanar conceptos, teorías, modelos y propuesta cuya aplicación genere transformaciones en la convivencia liderados por los actores sociales.

Esta línea de investigación se justifica por la realidad educativa nacional y mundial que demanda procesos de cambio, los cuales se motorizan mediante la participación y acción de líderes, así mismo esta vinculada al liderazgo comunitario y participación social, es necesario recalcar, el proceso de transformación en que se encuentra el sistema educativo, específicamente las nuevas propuestas para la verdadera integración que permitirá brindar a la población con diversidad funcional nuevas oportunidades.

SEGUNDA FASE COGNITIVA

REFERENTES TEÓRICOS QUE ORIENTAN EL PROCESO COGNOSCENTE EN ESTA INVESTIGACIÓN

Este capítulo expone los referentes teóricos que sustentan la investigación, a partir de estudiosos expertos en los temas tratados con especial interés, se señalan los distintos enfoques y perspectivas que darán fundamento al estudio. En primer momento, se presentan los antecedentes de la investigación, la cual consta de antecedentes internacionales y nacionales, que servirán de apoyo para fortalecer las bases teóricas, asimismo de presentar, lo que se ha hecho hasta el momento, sobre la temática de la educación inclusiva y la diversidad funcional. Una mirada a la familia y la sociedad actual. En segundo momento, se abordan las teorías, conceptos, bases teóricas entre otros, donde se apoyan el estudio, de manera comprender los alcances señalados en el propósito de conocer todo lo relacionado con la temática orientadora de la investigación. El referente teórico amplía la descripción del problema, al desarrollar el marco el problema puede resultar cuestionado, reformulado e incluso cambiado. Tamayo (2005), plantea que es un instrumento conceptual metodológico que se construye sobre la base de la información pertinente al problema de investigación, con la o las teorías que dieron sustento a otras (p.75).

Cabe destacar que, conocer los referentes teóricos permite al investigador prevenir errores cometidos en investigaciones anteriores y sirve de marco referencial que le ayuda a centrarse en el objeto de estudio y evita desviarse del planteamiento original, lo dicho anteriormente, permite inferir que los estudios que se presentan están enmarcados con aspectos relacionados a los diversos sectores que conforman el problema a presentar, se

hará mención a investigaciones que tienen correspondencia directa o indirectamente con la investigación que se está desarrollando.

REFERENTES INVESTIGATIVOS

En el transcurso de los años, se han ejecutado, variedad de estudios e investigaciones donde relacionan el desarrollo humano y el derecho inexorable a una educación inclusiva a seres humanos en condición de diversidad funcional con respecto a mejorar su convivencia en la familia, la sociedad y el estado, que deberán ofrecer oportunidades suficientes para fortalecer sus potencialidades, habilidades y competencias que permitan a sus miembros crecer con seguridad y autonomía, para ello, se hace prioritario el desarrollo de la autodeterminación en las personas desde su nacimiento. Puesto que con ello se lograría una generación segura de sí misma, con capacidad de tomar decisiones, al analizar los aspectos positivos, negativos, ventajas y desventajas de las mismas, preparados para plantearse metas y seleccionar las medidas más acertadas hacia el logro de ellas, de igual manera con la competencia de solucionar situaciones y/o conflictos, es decir personas con mayores y mejores niveles de autonomía y de autorregulación.

Al respecto, Venegas, (2009), en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009-2010, realizado con el objetivo de responder a la interrogante relacionada con el papel que ha jugado el Estado guatemalteco en la promoción de este en los últimos años, estudia su actuación con relación a la garantía de los derechos a la seguridad y la justicia, partiendo de la premisa que la democracia está fundada en la participación ciudadana y en las formas en que se promueve.

Es conveniente resaltar, lo manifestado sobre el desarrollo humano, se fundamenta en ideas y teorías cuyo propósito es enfocar las metas del proceso en las libertades reales de las personas y en contextos sociales favorables a esas libertades. Algunos aspectos relevantes o resumen presentados en el informe: El Estado lo promueve cuando asegura

condiciones para que todas las personas expresen sus libertades para vivir vidas prolongadas, saludables, creativas y dignas, ejercen sus derechos, haciendo énfasis en la participación en el desarrollo sostenible y equitativo.

Se hace un llamado al debate nacional sobre el Estado y a la acción para su transformación, que se caracterice por ser eficaz, eficiente, legítimo, transparente, independiente de intereses corporativos con capacidad financiera, a partir de las fuerzas sociales que la conforman, los intereses de todos, que garantice las condiciones y derechos que se requieren, necesita un proceso de construcción ciudadana que asegure la continuidad del cambio, para la elaboración del Informe siguió los lineamientos corporativos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En el marco de los aportes anteriores, se confirma el papel preponderante que juegan, el estado, la familia y la sociedad, para fomentar el desarrollo humano, lograr una mayor calidad de vida, percibida esta, en cuanto a control ambiental, participación en la comunidad, y percepción del cambio personal, aceptación y apoyo familiar, la posibilidad de diversas formas de interacción social; tener las bases sociales para el respeto de sí y los demás, para ser tratado como persona digna cuyo valor es igual al de los demás, esto implica protección contra la exclusión de cualquier índole.

En ese mismo sentido, el Instituto de Integración en la Comunidad (INICO) a través de las Convocatorias de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha participado en dos Proyectos centrados en la Educación Inclusiva titulados Desarrollo de la Educación Inclusiva en el sistema educativo: Acciones conjuntas entre profesionales de Costa Rica y Salamanca y Construyendo Centros Inclusivos; fruto de este trabajo surge el libro titulado, Aspectos clave de la Educación Inclusiva, bajo la coordinación de Sarto y Venegas (2009).

Ahora bien, esta obra constituye una aportación colaborativa entre profesoras de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca, la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica y la Estatal a Distancia del mismo país que a través de dichos proyectos, han reflexionado y analizado aspectos clave de la Educación Inclusiva,

planteado que, la filosofía de la inclusión constituye un movimiento imparable que ya está presente en muchos de los centros educativos, donde se observan los aportes científicos de profesionales de distintas disciplinas,.

Al mismo tiempo se destaca, el compromiso de los gobiernos de diferentes países y el trabajo de muchos docentes, considerando que no se puede obviar este hecho ni volver la espalda al movimiento de inclusión que, revistiendo distintos ropajes, defiende unos valores compartidos por todos aquellos que creen en sus bondades y en su potencial para transformar la escuela y lograr una sociedad más justa, más equitativa, democrática y participativa.

De igual manera plantea que, muchas escuelas han iniciado estos procesos y pretenden iniciar cambios con la finalidad de convertir sus escuelas en comunidades inclusivas, aspecto que pone de manifiesto su relevancia mundial, además, concluyo que, la inclusión es una manera distinta de entender la educación, implica pensar en una filosofía innovadora, con nuevas formas de analizar la cotidianidad de convivir, donde se requiere un conjunto de acciones para eliminar las barreras que impiden la participación, donde se acepten y valoren las diferencias individuales.

La principal motivación de reportar esta investigación como antecedente es el hecho de obtener componentes relacionados con la inclusión, la investigadora opina que para lograr la verdadera inclusión se deben considerar una serie de elementos, variables, contextos, conceptos, rasgos familiares, liderazgo de dirección, relaciones con la comunidad, aceptación, tolerancia, actitudes, entre otros, los cuales deben converger en prácticas y proyectos orientados a conseguir familias, escuelas y comunidades con carácter inclusivo.

Arrufat A. (2009) en su tesis doctoral, donde se planteo como objetivo, profundizar en la clave de la transversalidad comunicacional en una institución como el Real Patronato Sobre la Discapacidad y la repercusión que ello ha podido tener en la intervención y cambio social de la discapacidad, aclara que se plantea ver las relaciones comunicativas que se generan desde su diseño organizativo concreto situado entre las instancias de la

administración del estado, a la que pertenece, las asociaciones de profesionales y de personas con discapacidad.

Los resultados de esta investigación demostraron que se debe insistir en la imagen que se tiene de discapacidad ya que el contexto esta cargado de prejuicios y estereotipos, en muchas ocasiones generadores de estigmas que afectan la identidad de los individuos concretos o colectivos; que la identidad y la imagen es un fenómeno común que afecta no solo a estas personas, sino también a todas aquellas en las que se manifiesta algún tipo de diversidad, bien sea funcional o cultural.

Manifiesta el autor, la discapacidad es algo que incumbe a todas las personas, no solo por las afectadas, sino por la sociedad en general, la humanidad no esta preparada para admitir la diversidad, el esfuerzo debe centrarse en la sociedad en general y no de manera individual, se hace necesario encontrar el equilibrio entre las necesidades individuales y las actitudes sociales con la finalidad de favorecer la convivencia y la calidad de vida de toda la humanidad.

Es evidente que, esta investigación esta relacionada con la tesis efectuada, ya que se ubica en el tema de la diversidad funcional, aborda específicamente la intervención, percepción e interacción social que son tópicos que ofrecen interesantes indicios para respaldar el objeto de estudio, tal como las barreras actitudinales, los estigmas, la importancia de la socialización, entre otros.

También se reporta como antecedente el estudio realizado por Samaniego P. (2009) titulado: Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica. Breve análisis de situación, con el objetivo identificar los componentes fundamentales para lograr la escolarización de estudiantes con discapacidad y viabilizar una educación inclusiva con mayor cobertura en Latinoamérica.

Basado en la metodología deductiva, va de lo general a lo específico, orientado por una contextualización de la temática que pretende superar la visión tradicional, de corte documental, la propuesta metodológica se encamina en primera instancia hacia un estudio bibliográfico para alcanzar posteriormente un corte etnográfico, analiza los escenarios

nacionales y el regional desde una constelación de interrelaciones que imprime la dinámica de las sociedades mixtas y migratorias en el mundo cambiante de hoy.

Entre los hallazgos más relevantes se puede mencionar que la educación refleja el ideario social y que los paradigmas de atención van de la mano con los modelos educativos, a la vez es generadora de cambios, aunque éstos aún se superpongan entre sí. Las personas con diversidad funcional, no escapan a este hecho, han transitado desde el acatamiento silente de instrucciones emanadas por expertos hacia el pronunciamiento autónomo de cuanto necesita y desea, hasta la incursión en la agenda de lo público como actor de sus propios procesos, en una nueva sociedad.

Igualmente, busca el análisis de las políticas mundiales, regionales y nacionales en relación con los niveles de participación y su concreción, examina el rol decisivo de los organismos públicos, privados, cooperantes y de la sociedad civil que incluye buena parte del capital humano de un país, dejando entrever que la batalla contra la marginalidad y la exclusión podrá ser ganada en la medida en que se fortalezcan la calidad de las condiciones, para garantizar una educación básica equitativa y propender a un nivel superior.

Al mismo tiempo, implica necesariamente la eliminación de las barreras al medio físico, a la comunicación e información, así como la supresión de barreras psicológicas y estructurales en lo político, institucional, pedagógico, curricular y docente, al asumir la educación como un bien público, se genera una interdependencia entre calidad, equidad e igualdad de oportunidades, como responsabilidad insustituible de los gobiernos y compromiso de la sociedad en su conjunto.

Puede observarse en forma determinante, que la indagación realizada por Samaniego, demuestra íntegra relación con la investigación e inquietudes de la autora, en cuanto se realizó en el contexto de Latinoamérica, de la misma forma que sus aportaciones finales valoran la inclusión y reconocimiento de las personas para mejorar la calidad de vida.

Otro estudio pertinente en el marco de esta tesis, la realiza Flores (2002), específicamente en Venezuela, realiza una investigación de campo denominada Influencia del Programa de Empleo con Soporte Creando Independencia con el objetivo de

determinar el nivel de integración social y laboral de las personas con discapacidad intelectual que habían sido empleadas bajo el modelo de empleo con apoyo, en la cual participaron 22 trabajadores con discapacidad intelectual, 22 supervisores y 22 compañeros de trabajo a los cuales se les aplicó un cuestionario estructurado.

Los resultados arrojaron que estos trabajadores tenían un alto grado de satisfacción con su trabajo, cierto grado de dependencia y buen manejo de las relaciones interpersonales. El trabajo presentado aporta valiosos elementos a la investigación, debido a que se realizó en el contexto del país, de la misma forma por que sus aportes finales valoran el apoyo recibido por las personas con diversidad funcional para mejorar su autonomía e independencia. Además, su valor va un poco más allá puesto que en el país se cuenta con pocos aportes o investigaciones sobre la temática.

Finalmente, la autora de este estudio deduce que los antecedentes reseñados demuestran evidencia de la preocupación que existe a nivel internacional por la valoración de los derechos humanos de estas personas en los diferentes contextos, para que sean transformados en función de las teorías emergentes vinculadas con la educación sociocultural, reflexiva, liberadora y transformadora. Cabe destacar que, a pesar de las investigaciones antes mencionadas, en el país, existen pocas investigaciones o referentes bibliográficos relacionados con estas personas y su familia.

FUNDAMENTOS TEORICOS

A continuación, se presenta el desarrollo de los conceptos o elementos que constituyen la temática de estudio y con la finalidad de abordar el fenómeno de estudio, con criterio conceptual y contextual adecuado.

Educación Inclusiva

La educación inclusiva es un modelo educativo que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos, con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y exclusión social. Esta es considerada como un proceso que

toma en cuenta y responde a las diversas necesidades asociadas a la discapacidad y al ambiente, pero no exclusivamente a ellas. Esto implica que las escuelas deben reconocer y responde a las diversas necesidades de los estudiantes sin distinción de raza, género, condición social y cultural.

Aunque el concepto de educación inclusiva puede asociarse a una respuesta educativa que integre en las escuelas comunes a los niños y niñas con capacidades especiales; el término es más amplio, y hace referencia a una transformación progresiva de los sistemas educativos, orientada a que los mismos provean una educación de calidad a todas las personas por igual y adaptada a la diversidad. todos los niños tienen la necesidad de ser tratados con igualdad, así mejoramos su estado emocional, la educación inclusiva responde al desafío de ofrecer una mejor educación para todos, en la que cualquier niño o niña pueda participar en la vida del colegio que los padres elijan, con otros niños y niñas de su edad y con los apoyos necesarios para su plena participación.

Cortés, (2010). Sostiene que la educación inclusiva, no es una estrategia para encajar personas en los sistemas y estructuras de la sociedad, se trata de transformarlos para hacerlos mejores para todos. Posibilita la participación de los estudiantes en los procesos escolares como garantía de una buena experiencia y evidencian buenos resultados. Hace énfasis en aquellos grupos de estudiantes que podrían estar en riesgo de marginación, exclusión o bajo rendimiento, para asegurar que sean monitoreados y determinar los pasos que se requieren para su presencia, participación y su propio desempeño en el sistema educativo.

Así mismo, Tomelloso, (2009). Reconoce la necesidad de atender a múltiples variables ambientales frente a los planteamientos exclusivamente centrados en problemas o deficiencias del alumno Pretende que los cambios metodológicos y organizativos para satisfacer las necesidades de estudiantes con particularidades específicas los beneficien a todos; los estudiantes que se encuentran con barreras del entorno para la participación

pasan a ser considerados como estímulo que puede fomentar el desarrollo hacia un entorno enriquecido de aprendizaje, tal y como lo enfatiza, Tomelloso,(ob. cit).

- Promueve la excelencia de todos los alumnos diseñando ambientes escolares que estimulan la participación, promueven las relaciones sociales y el éxito escolar de todos.
- Promueve una filosofía en la que todos los miembros del aula son importantes y por ello se piensa en las necesidades y capacidades de todos.
- Invita a la incorporación de nuevas prácticas pedagógicas por parte de toda la comunidad académica, que permita a sus alumnos alcanzar el éxito escolar de acuerdo a las características de cada uno.

Según, (UNESCO, 2009). La educación inclusiva es un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos, implica la transformación de las escuelas y de otros centros de aprendizaje para atender a todos los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a grupos étnicos y lingüísticos minoritarios o a poblaciones rurales, aquellos afectados por el VIH y el SIDA o con discapacidad y dificultades de aprendizaje, y para brindar también oportunidades de aprendizaje a todos los jóvenes y adultos. En ese sentido Lindqvist, (1994) afirma:

“Todos los niños y jóvenes del mundo, con sus fortalezas y debilidades individuales, con sus esperanzas y expectativas tienen derecho a la educación. No son los sistemas educativos los que tienen derecho a cierto tipo de niños. Es por ello, que el sistema educativo de un país es el que debe ajustarse para satisfacer las necesidades de todos los niños y jóvenes.”

Marco histórico de la educación inclusiva.

En el año 1978 se publicó el informe Warnock, del Comité de Educación a cargo de Mary Warnock para el Reino Unido, en dicho informe se hacía mención a conceptos generales: la educación es un bien al que todos deben tener acceso, los fines de la educación son los

mismos para todos y que las necesidades educativas son iguales para todos los niños. Aborda el concepto de diversidad y con él, que requiere de una respuesta individualizada y comprensiva. Considera a los niños con necesidades educativas especiales (NEE) como aquellos que presentan alguna dificultad en su educación, teniendo necesidades diferentes al resto de sus compañeros. El informe establece que la educación especial debe tener un carácter adicional o suplementario y no paralelo, ya que dichas escuelas deben seguir existiendo para educar a niños con graves y complejas discapacidades. El informe Warnock conllevó un avance muy importante para la definición y clasificación de los alumnos, ya que anteriormente eran catalogados según las carencias que presentaban. Con este punto de vista se considera que todos los alumnos pueden tener necesidades especiales, pero algunos en particular necesitan que dichas necesidades sean contempladas por la escuela.

En 1990, año declarado como "Año internacional de la alfabetización", fue celebrado en la ciudad de Jomtien, Tailandia, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos de la ONU con la presencia de 155 países y 150 organizaciones intragubernamentales y no gubernamentales con el fin de universalizar la educación. De ella se generó un marco de acción para "establecer nuevas bases de superación de las desigualdades y generar nuevas posibilidades para erradicar la pobreza".

Junto con la conferencia de Jomtien, la Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales realizada en 1994 en la ciudad de Salamanca, España, por la UNESCO sientan las bases de las políticas mundiales de educación inclusiva. Es justamente en esta conferencia donde se recomienda que:

"Los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, estas, deberán incluirlos en el marco de una pedagogía centrada en el niño y con la capacidad para dar respuesta a sus necesidades".

En 2002, Booth T. y Ainscow M. proponen el concepto de "barreras para el aprendizaje y la formación" adicionando a los conceptos a tener en cuenta para la integración sus contextos sociales y escolares, y las barreras que estos les imponen a los alumnos con NEE. Estos autores Booth T. y Ainscow M., (2002).manifestaron:

"Cuando las dificultades educativas se atribuyen a los déficits del alumnado, lo que ocurre es que dejan de considerarse las barreras para el aprendizaje y la participación que existen en todos los niveles de nuestros sistemas educativos y se inhiben las innovaciones en la cultura, las políticas y las prácticas escolares que minimizarían las dificultades educativas para todo el alumnado"

Enfoques actuales de la Educación Inclusiva

La educación inclusiva es un principio general que busca impregnar la cultura de la comunidad, las políticas educativas y las prácticas de enseñanza de aprendizajes, para hacer posible que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico y cultural, y de sus capacidades individuales innatas o adquiridas, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje en cualquier contexto educativo, contribuyendo de este modo, a forjar sociedades justas y equitativas. Actualmente la escuela regular se ha modificado para atender a estas necesidades que se plantea la sociedad del siglo XXI, ahora se denominan "escuelas integradoras", donde el niño con dificultades especiales, puede aprender en compañía de otros sujetos del contexto regular, socializando los saberes de manera integradora. El reto es muy grande, pero la disposición y posibilidades también lo son.

El enfoque de educación inclusiva, parte de la premisa de que todos los estudiantes, sea cual fuere su condición particular, pueden aprender siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones necesarias de acceso y otorgue experiencias de aprendizaje significativas para todos. Significa que todos los niños y niñas de un lugar determinado

pueden estudiar juntos. Los sujetos educativos, las personas en su construcción y desarrollo son iguales como seres humanos y a la vez diversos por su identidad personal o de grupo de población, su formación exige diversidad de ofertas educativas.

Una crítica frecuente a la educación inclusiva se basa en el temor de que los alumnos mejor dotados quedarían atrás y no serían suficientemente estimulados por el sistema inclusivo, sin embargo diversos estudios han demostrado estadísticamente que la diversidad no sólo favorece a los más débiles, sino que también los alumnos "mejor dotados" obtienen amplio provecho de ella. Así lo demuestran los estudios realizados en torno al programa de valoración internacional de estudiantes.

Otra visión crítica sostiene que si se acabara con la selección que hoy opera en la enseñanza básica y media sólo se obtendría una mayor proporción de aspirantes a la educación superior o universitaria, momento en el que a más tardar tendría que existir un filtro social que impidiera el masivo e innecesario ingreso a las universidades.

Se le critica además a la inclusión el no considerar suficientemente la sobrecarga adicional que significaría para los maestros, exigiendo finalmente de ellos un desmedido aumento de sus horas de trabajo dedicadas a planificación e implementación mucho más compleja de este currículum para todos, su puesta en práctica significaría además una completa revisión de los planes y programas universitarios para la formación de los maestros, con los correspondientes costos financieros y burocráticos que ello implica.

Los críticos de la inclusión agregan además el aspecto de que existirían grupos de niños con necesidades especiales para quienes el actual sistema de escuelas, sería plenamente beneficioso, puesto que estas les otorgarían la posibilidad de encuentro entre iguales y ayudaría a la formación de su identidad. Ello sería según esta postura, muy central en el caso de los discapacitados sensoriales (p. ej. Diversidad funcional visual, auditiva o del lenguaje) y la escuela inclusiva no les ofrecería esta posibilidad. Los partidarios de la inclusión desestiman esta crítica con el argumento de que justamente una identidad propia

sana y sin daño para la autoestima sólo puede desarrollarse en medio de la diversidad y en un contexto de la igualdad de oportunidades.

De todas formas, la concreción de la inclusión puede centrarse solamente en el ámbito educativo, ni tampoco exclusivamente enfocarse hacia lo que toca a las personas con necesidades educativas especiales. Sus concepciones son igualmente extensibles a otros sectores de la vida social. Su aplicación como principio rector en instancias locales de toma de decisión son derechos nacionales y mundiales.

Origen y manejo de los conceptos de integración e inclusión y su impacto en las propuestas de atención a la diversidad.

Para comprender la evolución del modelo de la educación inclusiva en nuestro país es imprescindible remitirnos a los conceptos de “*inclusión*” e “*integración*”, partiendo del planteamiento de Rosa Blanco Gujarro (1999), quien manifiesta que el término de inclusión, se ha empezado a utilizar como sinónimo de integración, cuando se trata de dos conceptos y aproximaciones distintas, pues la integración:

Está referida al grupo específico de personas con discapacidad y es un movimiento que surge desde la educación especial e implica la transformación de ésta. Obviamente, la integración también implica modificar las condiciones y funcionamiento de la escuela común, pero el énfasis ha estado más en lo primero que en lo segundo. Con gran frecuencia la integración ha implicado trasladar el enfoque educativo individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular, de tal forma que en muchos casos no se ha modificado la práctica educativa de las escuelas, y sólo se ha ajustado la enseñanza y prestado apoyo específico a los niños “etiquetados como de integración.

La inclusión, como ella misma propone, se ha planteado como un concepto más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, porque está relacionada con la naturaleza misma de la educación general y de la escuela común. La inclusión implica que todos los niños de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Se trata de lograr una escuela en la que no existan “requisitos de entrada” ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo; una escuela que modifique substancialmente su estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

Por su parte, Arnaiz, (2009) argumenta: el concepto de *inclusión*, comienza a escucharse en el contexto anglosajón, especialmente en Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido, y que su equivalente en España, es aquel que define a las escuelas integradoras. (1996:25). En este sentido la diferencia entre “*inclusión*” e “*integración*”, se manifiesta, según Lucía Amoros Poveda, en el significado inglés de ambos términos, y es que en inglés incluir e integrar tienen connotaciones diferentes:

El verbo *incluir* en inglés implica formar parte de un grupo, del todo. El verbo *integrar* supone hacer que alguien que está fuera se adapte a las características de quienes están dentro con el fin de formar parte de ese grupo. En otras palabras (...) que, quien se refiera a incluir no habla de hacer que nadie se adapte a nadie, quien se refiera a integrar está considerando a una comunidad con unas características establecidas y por tanto asumiendo que quien quiera introducirse en ella deberá ajustarse a esas características. En español por el contrario, incluir adopta unas connotaciones más específicas y concretas (...) mientras que integrar es más amplio adquiriendo un mayor significado integrador que el término anterior. El verbo integrar asume que la parte que falta supone una carencia para el todo. En otra acepción se entiende que aquel sujeto que no está debe estar, debe incorporarse (y no convertirse) al grupo para formar parte de él. Cuando en España se habla de integración esto es lo que se entendería. (2000:1)

Desde la primera perspectiva, entenderíamos que cuando hablamos de incluir no hacemos referencia a que una persona que ha sido excluida de la sociedad de la que forma parte, tenga que homogeneizarse con las exigencias de la comunidad para ser aceptada, mientras que por el contrario, si hablamos de integrar, tendríamos que asumir que sí, que quien desea ser incorporado a una sociedad, debe necesariamente, ajustarse a las condiciones establecidas.

Desde la segunda perspectiva, entenderíamos, según, Amoros, (2000) que la integración supera el simple hecho de incluir o ubicar a un sujeto en la sociedad de la que forma parte, sino que exige la transformación progresiva de las estructuras sociales. Partiendo de este planteamiento, podemos entonces decir que al menos en su nacimiento, lo que para el contexto anglosajón es *inclusión*, supone para el contexto español *integración*. Sin embargo, en la práctica lo que ha sucedido es que en inglés el término de integración, es el que se ha visto reflejado en los resultados de la integración escolar, de tal forma que puede interpretarse que en países de habla hispana, se habla de integración, con el significado que aporta la lengua inglesa

En América, mientras que en países como Estados Unidos, se pretende unificar a los estados de la *unión* en un conjunto de medidas *para la Educación Básica*, entre las que se encuentran los criterios para la inclusión (una educación para todos y con todos) y la integración (que todos los niños con discapacidad se eduquen en las aulas regulares), en Canadá, se funda el movimiento que ha trascendido al plano internacional y se ha establecido la *Asociación Mundial por la Inclusión*, en tanto que en América Latina y el Caribe, las acciones se orientan a la integración educativa de niños y niñas con NEE con o sin discapacidad, y por lo tanto, la atención a la diversidad, es promovida desde la educación especial.

Coincido entonces, con los planteamientos que vislumbran en la educación inclusiva, una propuesta que va más allá de la visión comúnmente adoptada para aumentar la participación de los niños y jóvenes considerados con NEE y ante la cual encontramos

perspectivas como la de Booth,(ob.cit) quien considera que: esa visión limita incluso la participación de aquellos a quienes pretende favorecer, puesto que son también personas integrales y, al igual que otros niños, enfrentan una serie de presiones excluyentes en la educación y no sólo la discriminación relacionada con su discapacidad. Esta perspectiva conlleva al recordatorio de que al concentrarnos en las categorías, perdemos de vista sus efectos, así también, nos pone en situación de reflexionar que la exclusión en las instituciones educativas, afecta a las familias, a los profesores y a los miembros de la comunidad tanto como a los alumnos en los colegios, por lo que la inclusión no debe centrarse únicamente en los individuos, sino que también, debe orientarse al desarrollo de acciones a favor de la construcción de comunidades de aprendizaje democráticas y participativas.

Así, la idea de incluir "... según, Aguerro, (2007); debe ser una idea-fuerza que se sostenga desde la necesidad de una sociedad más justa y democrática. Entendida de este modo, la inclusión supera la conceptualización de que es una nueva meta, o de que es un proceso, para entenderse como la base de un nuevo paradigma educativo , sin embargo, en muchos espacios , a esto se le ha dado una orientación bastante reduccionista y simplista al considerar la inclusión como una continuidad de la integración educativa.

Pero esto no ha pasado desapercibido y se vislumbra aún la probabilidad de que la educación inclusiva encuentre el cauce para desembocar toda esa corriente de posibilidades éticas y transformadoras, en donde la unidad de cambio ya no es el alumno, ni la escuela, sino la comunidad escolar, el sistema educativo y la sociedad en general; en donde las dificultades a enfrentar, no las tiene el alumno, sino que se erigen en los entornos.

Es loable decir que en la práctica, lo que se ha visto reflejado, es el significado anglosajón del concepto de integración, el cual desde dicho contexto es de menor alcance que el de inclusión, lo que desde luego, nos sitúa ante una realidad difícil de aceptar, y es la idea de un proyecto truncado sin mayor explicación por parte de los directamente

involucrados con la educación en el país, lo que ha llevado a la búsqueda de soluciones remediales, como el hecho de fusionar la propuesta anglosajona con la propuesta hispana. Sin embargo entramos en un nuevo debate, ya que se trata de una propuesta ecléctica y sincrética de atención a la diversidad, en donde podemos observar que se ponen en convivencia sobre los mismos espacios educativos, los conceptos de NEE y el de barreras al aprendizaje y la participación, nociones de suyo contradictorias y excluyentes, argumentándose que: “Al identificar las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, se identifican las Necesidades Educativas Especiales” (SEP, 2006:18), lo cual desde mi perspectiva, resulta bastante cuestionable si nos remontamos a analizar los sustentos filosóficos y legales de ambas propuestas.

En relación a estos planteamientos, Álvarez, (2008) coautor de escritos como "¿Sujeto con Necesidades Educativas Especiales o Sujeto Diferente? Un Currículum Común para Niños Diferentes" y con amplia experiencia en el ámbito de la atención a las capacidades y aptitudes sobresalientes, enuncia lo siguiente: Coincido en que se trata de una propuesta en la que a pesar del discurso inicial del documento "orientaciones generales", en su desarrollo se sigue centrando en la identificación y atención de los alumnos con "necesidades educativas especiales", recobrando puntualmente -si bien más elaborados y buscando definir el papel de los servicios educativos tanto "regulares como "especiales"- los planteamientos procedimentales originales... Por otro lado, nos enfrentamos a una visión en la que se intenta asimilar el modelo "incluyente" -en su sentido amplio, fuerte, crítico- al modelo "integrador" en su sentido débil, restringido a la "integración de la persona con discapacidad al mundo de los normales"- neutralizando su sentido original, anulando su contexto original y sobretodo su carácter crítico.

Principios y evidencias empíricas de la educación inclusiva

Los elementos que pueden servir de impulsores de la inclusión educativa también han llevado a reconocer la importancia de las evidencias. Básicamente, ha llevado a concluir

que, dentro de los sistemas educativos, “lo que se mide, se lleva a cabo”. Inglaterra es un caso interesante en este respecto, ya que algunos investigadores norteamericanos han llegado a describir el país como 'un laboratorio en el que los efectos de los mecanismos tipo-mercado son realmente más visibles' Finkelstein and Grubb, (2000). Por ejemplo, actualmente, sostienen que las autoridades locales en Inglaterra están obligadas a recopilar datos estadísticos como nunca antes lo habían hecho. Esto es percibido a nivel general como un arma de doble filo, precisamente porque se trata de un poderoso impulsor del cambio. Por otra parte, los datos son necesarios a fin de supervisar el progreso de los niños, evaluar el impacto de las intervenciones, examinar el grado de efectividad de las políticas y de los procesos, planificar nuevas iniciativas. En este sentido, los datos pueden ser vistos como un componente esencial para el progreso continuo hacia mayores niveles de inclusión educativa. No obstante, si el grado de efectividad de la acción educativa es examinado sobre la base de indicadores de rendimiento limitados, o incluso inapropiados, entonces el impacto puede ser profundamente dañino. Si bien puede parecer que el uso de los datos promueve los valores de confianza y responsabilidad, en la práctica podrían ocultar aspectos más dañinos de los que muestra, llevar a confusiones y, en el peor de los escenarios, tener un efecto perjudicial en el comportamiento de los profesionales con relación a la inclusión educativa.

Este es sin lugar a dudas el aspecto más preocupante de nuestra investigación. La misma ha demostrado que la proliferación de evaluaciones de rendimiento escolar - en el marco de aquellos contextos que han definido de forma limitada y estrecha el criterio para identificar el éxito-, pueden actuar como una barrera de gran envergadura respecto al desarrollo de sistemas educativos más inclusivos (Ainscow, Howes , Tweddle, (2009); indican que ha de tenerse mucho cuidado al decidir qué evidencias son recopiladas y cómo son empleadas y, en definitiva, cambiar hasta donde sea necesario nuestros sistemas de evaluación para '*medir lo que valoramos*', en vez de hacer lo más habitual, esto es, '*valorar solamente lo que podemos medir*'.

Lo que se plantea es que el punto de partida en el momento de tomar decisiones sobre las evidencias a recopilar para avanzar hacia sistemas educativos más inclusivos debería

fundamentarse en un acuerdo respecto a la definición de inclusión. La definición que aporta la UNESCO (2008) y que recoge, como puede apreciarse, las variables críticas que acabamos de apuntar (la presencia, la participación y el éxito' de todos los estudiantes, poniendo énfasis en aquellos grupos de alumnos considerados 'en riesgo de marginalización, exclusión, o de tener un bajo rendimiento), es un excelente marco para ello. Esta definición, por ejemplo, es la que se ha adoptado en el trabajo que han desarrollado Echeita, Verdugo, Simón, Sandoval, Cruz, Calvo y González (2009), y que ha servido tanto para tener tanto una imagen más precisa de la situación en países como España, y para detectar algunas *barreras* que interfieren notablemente en el proceso de inclusión del alumnado con necesidades de apoyo educativo específicas objeto de ese estudio.

Los postulados que venimos defendiendo son coherente con lo que algunos expertos han definido como el 'paradigma organizacional' de la educación inclusiva de Dyson y Millward, (2000). A lo que ello apunta es a un nuevo modo de pensar que confronte las creencias profundamente arraigadas entre muchos educadores alrededor del mundo. Específicamente, requiere distanciarse de las explicaciones del *fracaso escolar* basadas en las características de niños individuales y de sus familias, y concentrarse más bien en el análisis de las *barreras* que frenan la presencia, la participación y el aprendizaje, tal como han sido experimentadas por los estudiantes dentro del sistema educativo. A los efectos , Booth y Ainscow, (2002). Insisten que la noción de 'barreras' nos hace pensar, por ejemplo, en cómo la falta de recursos, o de formación apropiada, la existencia de un currículo restrictivo o de métodos de enseñanza transmisivos, la persistencia de organizaciones escolares balcanizadas que nombra Hargreaves, (1999), (en particular en la educación secundaria) o la existencia de concepciones educativas poco inclusivas Urbina, Simón y Echeita, (2011), pueden limitar la presencia, la participación y el aprendizaje de ciertos alumnos vulnerables. No está de más recordar y resaltar también que estos estudiantes que experimentan estas barreras pueden ser considerados como '*voces escondidas*', quienes, en determinadas condiciones, pueden impulsar el progreso de las escuelas en modos que podrían resultar de utilidad, no sólo para ellos, sino para

Todos los estudiantes tal y como lo sostienen, Susinos y Parrilla, (2008).

Diversidad funcional

Diversidad funcional es un término alternativo al de discapacidad que ha comenzado a utilizarse en España por iniciativa de los propios afectados. El término fue propuesto en el Foro de Vida Independiente, en enero de 2005 y pretende sustituir a otros cuya semántica puede considerarse peyorativa, tales como "discapacidad" o "minusvalía". Se propone un cambio hacia una terminología no negativa, no rehabilitadora, sobre la diversidad funcional. El cambio terminológico ha dado lugar también a una nueva manera de entender el fenómeno y ha significado la descripción de un Modelo de la Diversidad.

Existen muchas palabras ampliamente utilizadas en diferentes ámbitos para denominar al colectivo de mujeres y hombres con diversidad funcional. La más utilizada en España es "Minusválido": plazas de aparcamiento reservados para minusválidos, lavabo para minusválidos, pensiones para minusválidos, residencias para minusválidos. Tanto en los medios de comunicación como en las calles, las personas con diversidad funcional forman parte de un colectivo "menos válido", o que "vale menos".

Por otro lado, en los textos jurídicos persiste esta terminología y se usan términos como incapacitación, incapacidad, discapacidad, invalidez (parcial, total, absoluta, gran invalidez), minusvalía y dependencia. Todos ellos resaltan el lado negativo de una realidad humana.

El término oficial para referirse a las personas con diversidad funcional es, por ahora, "personas con discapacidad", que es el concepto que recoge la Organización Mundial de la Salud en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud y que la legislación internacional y las asociaciones representantes de personas con diversidad funcional emplean de forma mayoritaria.

Con el término diversidad funcional se propone una nueva visión que no es negativa, que no implica enfermedad, deficiencia, parálisis, retraso, entre otros, con independencia del origen patológico, genético o traumático de la diversidad en cuestión. No obstante, no se niega el hecho de que se habla de personas que son diferentes a la norma estadística y que por ello realizan algunas sus funciones de manera diferente a la media de la población.

El Movimiento Internacional de Vida Independiente (MVI) considera que la terminología negativa viene derivada de la tradicional visión del modelo médico de la diversidad funcional, en la que se presenta a la persona diferente como una persona biológicamente imperfecta que hay que rehabilitar y "arreglar" para restaurar unos teóricos patrones de "normalidad". Para el MVI, tales patrones nunca han existido, no existen y en el futuro es poco probable que existan; precisamente debido a los avances médicos.

En ese orden la Diversidad Funcional se enmarca La ley 51 del 2 de diciembre de 2003, se pronuncia en torno a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en situación de discapacidad, siempre y cuando se les reconozca el grado de minusvalía, superior a un 33%.

Por su parte la organización mundial de la salud (OMS) al proponer la clasificación internacional de la salud y la discapacidad (CIF) que describe el siguiente esquema de aspectos que se reconocen como limitantes para la salud de los individuos:

- Déficit en el funcionamiento: la pérdida o anormalidad de una parte del cuerpo, fusión fisiológica o mental. Antes era denominada deficiencia.
- Limitación en la actividad: es el entorpecimiento para realizar las actividades cotidianas, las limitaciones son medidas a partir de los grados o desviaciones que posea la persona. Antes era denominada discapacidad.
- Restricción en la participación: son los problemas que la persona presenta en el momento de realizar alguna de sus actividades vitales en comparación con una persona sin discapacidad. Antes era minusvalía.

- Barrera: son los factores ambientales que crean discapacidad, obstáculos que la sociedad tiene que imposibilitan a la persona en situación de discapacidad.
- Discapacidad: son las limitaciones que poseen algunas personas obstaculizando la participación y el buen desempeño en sociedad, ya que no se poseen las facilidades necesarias requeridas.

El foro independiente de enero de 2005[9] acuñó el nombre "diversidad funcional" para reemplazar los términos déficit, discapacidad, minusvalía lo cual connota la idea de "vale menos", se propone entonces una nueva mirada a la discapacidad observándola desde la parte sana del individuo y dejando a tras la posición morvicentrica que hasta el momento hacía parte del paradigma de las ciencias de la salud, lo cual permite percibir la relevancia del sentido de superación de las personas en situación de discapacidad.

La diversidad funcional se basa en el desenvolvimiento diverso de las personas. Todos somos diferentes y tenemos modos particulares de desenvolvernos en la vida y hacer las cosas.

Las mujeres y hombres en situación de discapacidad constituyen un nuevo grupo de diversidad funcional que merecen ocupar el lugar en la sociedad que le es dado, superándose la discriminación, lo cual implica un cambio de conciencia social a partir de ella la inclusión de ellos y ellas en el mundo laboral, lo cual dignifica y da sentido a la vida de los ser humanos.

El ámbito internacional, movimientos pro-equidad humana han abierto el debate y obligado a los gobiernos a crear leyes y disponer recursos en torno al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad, lo cual ha implicado cambios en la normatividad arquitectónica, en la disposición del espacio público, la diversificación de mecanismos para la comunicación, etc. Todo lo cual genera bienestar y condiciones de vida dignas para unos individuos que si bien gozan de gran cantidad de

posibilidades para la vida, requieren de una mayor atención por en una condición de desfavorabilidad física con respecto a las demás personas.

Un ejemplo de este movimiento fue la presentación del año internacional de las personas en situación de discapacidad en 1981 y la aceptación del programa de Acción Mundial para los impedidos, celebrado el 3 de diciembre de 1982, cuyo impacto ha dejado una profunda huella a nivel mundial.

Filosofía de Vida Independiente e igualdad de oportunidades

Desde esta filosofía, se considera que construimos nuestro entorno depende de una distribución sobre lo que es y no es normal en sentido estadístico. Esta distribución es subjetiva y cambia según las sociedades, los tiempos y los avances tecnológicos.

Por el contrario, hablar de niños, niñas, hombres y mujeres con diversidad funcional tiene que ver con sociedades que, siendo intrínsecamente imperfectas, han establecido un modelo de perfección al que ningún miembro concreto de ellas tiene acceso, y que definen la manera de ser física, sensorial o psicológicamente, y las reglas de funcionamiento social.

Para las personas con diversidad funcional, el modelo médico rehabilitador considera la inclusión en la sociedad de este colectivo únicamente a través del trabajo (Centros Especiales de Empleo) o el estudio (Educación Especial), dictando desde fuera lo que debe hacer la persona.

Bajo la perspectiva ideológica de la Diversidad Funcional se considera esencial apoyar la independencia en todos los ámbitos de la vida cotidiana: educación, trabajo, edificación, transporte, comunicación, información, ocio, etc. dando a cada persona las herramientas

que precise para desarrollarse en esos ámbitos, de manera que tome el control de su propia vida.

Cuadro 1

La Discapacidad y sus sinónimos

Positivos	Negativos
Persona con Discapacidad	Minusválido
Persona con Diversidad Funcional	Incapacitado
Persona con Capacidad Diferenciada	Discapacitado
Ciego	Tullido
Sordo	Ñeco
Lesionado Medular	Cojo
Persona con parálisis	Tuerto
Persona con discapacidad Mental	Loco
Persona con Discapacidad Físico Motora	Mudo/a – Mudito/a
Niño/a, hombre/mujer con Síndrome de Down	Mongólico/a
	Mocho
	Manco
	Paralítico

Fuente: Original del libro de Javier Romañach. El Modelo de la Diversidad (2009)

La pedagogía liberadora

A los fines de alcanzar los objetivos de este estudio se consideran pertinentes las premisas de Freire (1973) quien fue de mucha influencia en Latinoamérica por su postura crítica, ontoepistémica ante la educación conductista, de la cual aun se sienten sus efectos para asistir la educación social, su pensamiento y visión ayuda a aclarar muchas preguntas complicadas relacionadas a la vida, aprendizaje y liberación. La premisa central de la teoría de Freire es que ninguna educación es neutral.

La educación que se practica desde una perspectiva crítica y progresista permite descubrir las posibilidades de la esperanza, sobre la cual recrear un mundo diferente, donde cada ser humano produzca de manera perpetua su naturaleza en la propia historia, en el cual se vuelve sujeto y objeto, la praxis es parte de la integridad de experiencias sociales que como la familiar, cultural, educativa o religiosa, logra su espacio en la historia y tiene su propia historicidad.

Las manifestaciones de alto nivel de participación democrática de los individuos que conforman la sociedad donde se lleva a cabo la convivencia familiar, la participación es un proyecto político ya que exterioriza los requerimientos sociales y cambia a la familia y sus integrantes en sujetos dinámicos de la transformación social; se coincide con Freire cuando sustenta su idea del pensamiento educativo crítico y de la educación como práctica política, en la que esta implícita la necesidad de intervención desde su ontología socioeducativa.

Es por ello que, ésta es la idónea para transformar cognitivamente y conductualmente a los niños, niñas, padres, familias, docentes y gerentes que interactúan con la población con diversidad funcional se revela el profundo vínculo que existe entre la cotidianidad de los mismos y la posibilidad de transformar unidos y organizados sus realidades disímiles de poder que existen en la sociedad. Esta premisa puede ser usada para dominación, domesticación o liberación, lo fundamental para su filosofía educacional es la noción de una acción colectiva

La convivencia, es entonces para este estudio, un proceso y hecho político, por que sus actores sociales, viven ese día a día donde acontecen y se abordan situaciones, en ocasiones difíciles las cuales deben acogerse, si de prosperidad colectiva se trata, con alto nivel de compromiso social. Porque básicamente la familia esta facultada por su formación ontológica, epistemológica, axiológica y por que no metodológica, que le permite a sus integrantes alcanzar la sabiduría crítica de su rol y responsabilidad con la sociedad.

De esta manera, el entorno familiar, sin desligarse del educativo, es el lugar apto y favorable para producir conocimientos y beneficiar la socialización a través de la integralidad de la convivencia, en interacción social permanente que sirve de base para esclarecer las condiciones opuestas en que se enmarca la exclusión social, se propician acciones para la toma de conciencia de los sectores sociales desatendidos y beneficiar la puesta en marcha de acciones prácticas para su superación.

Se observa claramente, que este tiene como condición primordial la reflexión acerca de lo que se hace para la inclusión y participación, mediante un proceso dialéctico organizado, de tal manera que la familia en comunicación permanente con los actores sociales den respuesta a su necesidad, apropiándose de las oportunidades que le ofrece la sociedad donde esta inmersa. Por lo tanto la familia debe asumir su papel político en la sociedad, por su encargo principal de socializar y educar contextualmente a los niños y niñas con diversidad funcional, para impulsar cambios mutuos.

Es decir, en vez de ocultarlos y negar sus potencialidades, limitando su participación y desarrollo humano, así como la edificación de un mundo común, ante el cual el progreso indica la trayectoria a seguir, lo que implica promover la socialización y participación en un contexto social crítico, abierto y flexible que exige la comunicación en la misma dimensión y que se conforma como una constante a lo largo de la vida y la cultura de la humanidad.

Asimismo, Freire sostiene que el ser humano, no es solamente biológico, sino que es básicamente un individuo de relaciones, de allí que conjuga estas dos características y con esas inquietudes hace la primera integración entre el ser humano y el mundo, tipifica las relaciones por la pluralidad, característica que implica la transformación de la persona en la medida que responda a los desafíos que se le presentan y no a la diversidad de estímulos contenidos intrínsecamente en la realidad.

Freire buscó proveer el marco analítico y las habilidades para que la gente definiera, desafiara, cambiara e hiciera su propio desarrollo dependiendo de su contexto cultural e histórico. Considera importante la integración del ser ya que proporciona múltiples respuestas y se armoniza en la medida en que la razón llega a ser crítica, da sentido a la historia y la cultura que le permite evolucionar hasta convertirse en un sujeto espontáneo, flexible e innovador, para que inicie la dirección hacia la libertad, comprometido con su entorno.

Ahora bien, la familia de las personas con diversidad funcional ha merecido muchas referencias, en el Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas (2008), entre las que se pueden mencionar: Atención y asesoramiento sanitario materno infantil eficaz, planificación de la familia y la vida familiar, educación sobre nutrición y asistencia en la obtención de una dieta apropiada, un sistema para descubrir tempranamente las deficiencias y lograr una pronta intervención y de otro tipo que se requieran para atender sus problemas y las de sus familiares.

Lamentablemente, en muchos países lo relacionado a la Educación Especial y las familias de esta población, sigue siendo creado por personas que están fuera de esa comunidad y del ámbito educativo o por individuos que pertenecen a ese sector y solo son participantes de eventos, sin llegar a socializar los conocimientos para impulsar la inclusión e institucionalizarla; es en los ministerios y otros organismos interesados en el tema a nivel mundial donde se deben crear los conceptos en correspondencia con la cultura propia del país, en cada contexto para desarrollar una Educación sin Barreras.

Paradójicamente, la baja intervención en los diferentes niveles donde tienen el papel relevante y la oportunidad de participación en la función insustituible de la formación, educación y desarrollo de sus hijos a nivel afectivo, físico, intelectual y social, que se adquieren desde la primera infancia, es un problema reconocido por no haber contribución con convicción desde y para la familia, mediante la labor socioeducativa de la convivencia para lograr mejorar el propio concepto y una calidad de vida favorable.

Es en la esfera de lo educativo donde se elaboran, recontextualizan y se legitiman aquellos imaginarios colectivos que permiten que determinados sujetos sean vivenciados y se vivencien a sí mismos como individuos «carenciados», «deshabilitados» o con «dificultades» o «necesidades especiales de aprendizaje». Es en el terreno de los imaginarios sobre lo educativos donde estas visiones/di-visiones y condiciones empiezan a constituirse como problemas educativos y sociales, de ahí la importancia desde la óptica de las políticas de bienestar social cuyo objeto de intervención son precisamente las diversas situaciones identificadas como obstaculizantes del desarrollo humano, en el caso de las políticas educativas como poco o nada favorecedoras del aprendizaje escolar.

Un acercamiento desde el enfoque de los imaginarios sociales ayuda a entender cómo sujetos y visiones particulares de la escuela son construidos/constituidos y cómo estos puntos de vista se relacionan con el campo de la política educativa. Como premisa inicial se considera que la escuela (y sus actores) como una nación es (son) un complejo sistema que existe en un espacio discursivo e imaginado, más que –o antes que– en un espacio físico o geográfico. El imaginario en su acepción más simple es la suma total de percepciones y experiencias que circulan en la escuela, dependientes a su vez de factores que están «detrás de» o son «anteriores a» la escuela. Stables, (2003) “La escuela imaginada, en su complejidad, es una parte de la comunidad imaginada, dentro de la nación imaginada, cada una de las cuales podría a su vez, ser imaginada de manera diferente” (P. 2). Es esta visión de posibilidad la que motiva a reflexionar en este trabajo sobre la temática de la política social en la esfera de la educación, como un campo de prácticas culturales vinculado a los grandes imaginarios sociales de este siglo.

La educación desempeña un papel de primer orden en la creación y mantenimiento de los imaginarios de cada época, en el caso de época actual, la educación no sólo construye los imaginarios nacionales, y con ello provee el cemento necesario para la «sociabilidad» como aclara Maffesoli, en Carretero, (2003), sino que también brinda cohesión a la idea de ciudadanía nacional, progreso y democracia; imaginarios actuales que construyen por

ejemplo las imágenes de subjetividades cosmopolitas, que son aquellas que se desplazan a través de múltiples fronteras conformando el mundo de los negocios, la política y la cultura.

En casi todos los países la educación está siendo readaptada o re contextualizada, los imaginarios globales trasladan su lógica y sus principios a los imaginarios nacionales y locales, estos funcionan como mecanismos que producen identidades, movilizan los deseos y las experiencias adquieren formas y significados específicos. Popkewitz (2000), plantea que las reformas curriculares actuales en educación básica, están más preocupadas con hacer que el niño se sienta «como en casa» independientemente de donde se encuentre, con una identidad que involucra una flexibilidad pragmática y una habilidad «problem-solving» y menos preocupadas con los contenidos específicos de los temas o tópicos escolares.

Por otro lado, en el contexto de los imaginarios actuales en educación y específicamente aquellos que promueven las reformas organizativas al interior de los centros escolares concretos, la tendencia es a concentrarse más en lo que los alumnos pueden hacer por las escuelas que en lo que la escuela puede hacer por los alumnos, ya que las recientes políticas educativas parecen luchar por que en el imaginario colectivo según , Bracchi y González, (2004 “se construya una identificación entre el sistema educativo y el sistema de mercado, entre la escuela y la empresa, entre las relaciones pedagógicas y las relaciones insumo producto” (P.80). De ahí que en los discursos de política educativa se observe un lenguaje que hace énfasis en la competitividad y en el aprendizaje para la vida. La relación finalmente pareciera ser, que los imaginarios actuales de una «sociedad justa» y de un «buen estudiante» conducen a la formulación de ciertas propuestas educativas y por lo tanto a la propuesta de una reforma en este mismo terreno, reforma que constituye en esquemas de pensamiento y acción que refuerzan a su vez a estos imaginarios nacionales que contribuyen a agrandar las disparidades y los problemas que en teoría estas mismas transformaciones abatirían.

Educación Especial o Diversidad Funcional

Asumir la Diversidad Funcional desde el enfoque que promueve la Educación especial sin Barreras fundamentada en el respeto a la dignidad humana de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos con potencialidades para aprender, convivir, aportar y participar en la construcción de modelos de producción social inmersos en sus comunidades mediante el desarrollo de una vida independiente, del trabajo liberador, garantizando la accesibilidad universal y la eliminación de barreras para el vivir bien, el vivir viviendo y la suprema felicidad social.

La educación especial, se constituye un área de conocimiento enmarcado en una disciplina que conjuga investigación y práctica profesional. Una de las características más destacadas de esta, modalidad es la interdisciplinariedad, la cual significa que precisa de otras ciencias para constituirse como disciplina, surge de la intersección de las ciencias médicas, psicológicas, educativas y sociales, las cuales contribuyen a analizar el problema y también a la elaboración eficaz de métodos técnicas propios, para resolverlo, con un nivel de integración teórica a través de conceptos fundamentales y unificadores que permitan captar los fenómenos observados.

La educación especial ha de tener por tanto una estrecha relación y articulación con todas estas áreas para el abordaje de esta población y sus grupos familiares, a fin de garantizarles la calidad de vida. Desde 1975, con la creación de la Dirección de Educación Especial en Venezuela y la elaboración de su Conceptualización y Política, se establece la interdisciplinariedad como principio, dadas las características de la población ubicada en los planteles y servicios, así como la conformación de los equipos operativos para atenderla.

Esta Modalidad es la única del Sistema Educativo que requiere de la conformación y la acción de equipos interdisciplinarios; partiendo del supuesto que sus profesionales tienen en su formación de base elementos teóricos y prácticos comunes en todas las carreras que

facilitarían esta experiencia, sin embargo, ha sido difícil ya que algunos grupos organizan el pensamiento en parcelas e implementan solo una manera de analizar la realidad, no todos cuentan con profesionales en las diferentes disciplinas para el abordaje de la atención a la población que requiere calidad de vida.

En ese sentido, esta calidad de vida se experimenta cuando las necesidades de una persona están satisfechas, y cuando tiene la oportunidad de perseguir una vida favorable en el contexto, este, abarca tres dimensiones por un lado está el ambiente natural formado por la familia, amigos, compañeros de clase, entre otros, en segundo lugar está el contexto de intervención que sería la escuela, finalmente estaría el contexto social y comunitario, que englobaría lo anteriores, es importante que los niños y niñas desarrollen las actividades en un ambiente lo más natural posible, que implica un cambio de actitudes en toda la comunidad, en cuanto a la forma de pensar, sentir y comportarse, por eso lo ideal sería que la educación de las personas con diversidad funcional.

De esto se deduce que, la educación especial a fin de garantizar la calidad de vida y apoyándose en la interdisciplinariedad, ha de tener una estrecha relación y articulación con todas las áreas que correspondan para el abordaje de estos grupos familiares, ahora bien, para lograr la inclusión se pretende unificar la educación ordinaria y la educación especial, esta premisa parte de la idea que las relaciones entre individuos se basan en el reconocimiento a la integridad de la otra persona y que todos compartimos los mismos valores y derechos

Actualmente, como fruto del avance y las transformaciones en el Sistema Educativo Bolivariano, en correspondencia a la contextualización a las nuevas leyes y política de Estado, la Modalidad de Educación Especial, para dar una respuesta pertinente a la demanda de la población que presenta necesidades educativas especiales, está llamada igualmente a realizar cambios profundos en su dinámica de funcionamiento, lo que ha propiciado la revisión de las estructuras y funciones de la modalidad y el currículo.

A partir de allí la inclusión, así como la educación sin barreras, a manera de misión socio productiva, se constituye en acciones esenciales para la interacción social y creación de conciencia crítica inclusiva, lo que pareciera una utopía, pero desde la postura y la

experiencia de la investigadora, debe ser dilucidada con fundamentación teórica, acción y praxis pertinente, a fin de garantizar el respeto a la dignidad humana y reconocimiento de la ciudadanía plena, desde la visión que se tiene de si mismo, el valor de su propia vida, la percepción y respeto de su dignidad y de los demás.

La Modalidad de Educación Especial es una variante del Sistema Educativo Bolivariano, tiene los mismos principios, fines y propósitos de la Educación General, para la atención de las personas que por sus características y condiciones específicas en su desarrollo integral, cultural, étnico y lingüístico requieren contextualizaciones del proceso curricular de forma permanente o temporal, con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos, ésta, garantiza la atención de niños, niñas, jóvenes y adultos con diversidad funcional desde edad temprana.

La Educación Especial como proceso formativo para la transformación socioeducativa, es concebida por el (MPPE), como un Derecho Humano de todas y todos los ciudadanos con diversidad funcional, también como un deber del Estado en corresponsabilidad social, económica y política, con juicio sistemático, continuo, permanente, multifactorial, orientado hacia la corresponsabilidad de la familia, la escuela y la comunidad en la formación integral de ciudadanas y ciudadanos a partir de la didáctica, centrada en procesos, teniendo como ejes la investigación, la innovación y la creatividad.

Según esto, lo planteado por Freire (ob.cit.) revela que la práctica educativa debe estar comprometida con la estructura social, asimismo que las líneas y estrategias orientadoras tienen que ser creadas por los organismos del Estado, responsables de promover políticas y proyectos para encausar el desarrollo de acuerdo a la ideología que adoptan, cabe destacar la formación de hombres y mujeres como ciudadanos dignos, aptos para integrarse efectivamente a la vida cívica nacional y al trabajo, como uno de los conceptos fundamentales que direccionan la Educación Especial.

En tal sentido la autora plantea la conveniencia que los funcionarios de la modalidad asuman y acepten con responsabilidad y conciencia la transformación, basados en metodologías con procesos de interacción socioeducativa para desarrollar mecanismos

socio cognitivos, que los organismos competentes promuevan su formación, pero fundamentalmente se hace necesario cimentar la participación activa de la familia en el proceso educativo, con el fin de lograr avances en la inclusión y participación de cara al compromiso de asumir una educación sin barreras.

Rol de la familia.

La familia como factor condicionante en la formación de la personalidad de los niños, es entendida desde la psicología como grupo de personas que deben cumplir algunos requisitos, entre los que se puede mencionar, que exista convivencia de al menos dos generaciones, con una combinación de parentesco que evoluciona desde el noviazgo hasta el vivir juntos, es vista por la sociedad como el modelo que debe garantizar la supervivencia de la especie al cubrir las necesidades básicas del ser humano, así como mantener su estructura y la de la sociedad.

De la misma manera, suelen considerarse dentro de sus funciones primordiales la procreación, crianza, dar seguridad y confianza a cada uno de sus miembros dentro de la humanidad, debe proporcionar convivencia de afecto, seguridad, autonomía, recreación, sentimiento de pertinencia, coadyuvar en el desarrollo de la personalidad adecuada y óptima, para adaptarse al contexto, maximizar la expresión de sentimientos, tanto de apego como de desagrado, en forma libre, motivar a cada uno de sus integrantes a crecer en un ambiente sano y a formarse como persona única.

Asimismo, pone en marcha los mecanismos de control que deben aplicarse para regular las conductas de sus miembros, adaptados a las edades correspondientes, también es importante lo que la interacción, facilita a la socialización, debe formar a sus miembros para integrarse a la sociedad, vivir y construir los valores necesarios que favorecen su fundamentación como protagonista y principal eje de la sociedad, capaz de generar los

postulados éticos, morales, tradicionales y culturales que se requieren para la consolidación de una sociedad justa y amante de la paz.

Para ello se destaca su influencia en el desarrollo del proceso educativo y formativo que favorece las buenas relaciones entre sus miembros, la misma dependerá de su estructura, afecto entre sus miembros, control conductual, comunicación y transmisión de valores. Según Quartara (2010) es una institución natural cuya configuración ha sido una constante a través de la historia, la cual se encuentra en crisis y debe ser protegida por la sociedad como propio núcleo.

En este orden de ideas, corresponde a la educación, enseñar a encontrar soluciones con el diseño de estrategias educativas que tiendan a conservar y formar valores, fijando la mirada en el individuo y su interacción en los diferentes contextos de la vida, familia, escuela y comunidad, sin pretender que solo la escuela resuelva completamente los problemas o situaciones, sino a través del trabajo cooperativo de todos los actores sociales.

En resumen, se puede decir que la familia es el principal generador del entorno necesario para el desarrollo psíquico, físico y social de sus miembros, de allí la importancia que los maestros y maestras tengan conocimiento de su estructura y funcionamiento. Esto se torna difícil debido a la cantidad de estudiantes que tienen los profesores y el desinterés de algunos padres y los mismos docentes, que solo se limitan a la transmisión de contenidos y conceptos sin considerar los aspectos antes mencionados.

La Familia en la inclusión educativa de la diversidad funcional

Existe una opinión generalizada en la sociedad, compartida también por los profesionales de la educación, sobre el papel relevante de la familia y su influencia en la evolución y desarrollo de los miembros que la componen. Aunque esto esté aceptado de manera global, se pone cada vez más de manifiesto la necesidad de un nuevo replanteamiento en las propias familias de esa función esencial e insustituible en la educación de los hijos.

La familia es el primer contexto socializador por excelencia, el primer entorno natural en donde los miembros que la forman evolucionan y se desarrollan a nivel afectivo, físico,

intelectual y social, según modelos vivenciados e interiorizado. Las experiencias que se adquieren en la primera infancia, de cualquier tipo, y los vínculos de apego que se dan en ella van a estar determinadas por el propio entorno familiar generador de las mismas. Es la familia quien introduce a los hijos en el mundo de las personas y de los objetos y las relaciones que se establecen entre sus miembros van a ser en gran medida modelo de comportamiento con los demás, al igual que lo va a ser la forma de afrontar los conflictos que se generan en el medio familiar.

La familia deberá ofrecer oportunidades suficientes para desarrollar aquellas habilidades y competencias personales y sociales que permitan a sus miembros crecer con seguridad y autonomía, siendo capaces de relacionarse y de actuar satisfactoriamente en el ámbito social. De ello se desprende también el decisivo papel que adquieren los adultos cercanos familiares en la educación de los niños, aunque sin olvidar que otras instituciones y medios intervienen igualmente en la educación de las personas.

Cada familia es un sistema abierto en continuo movimiento, cambio y reestructuración, en busca de una estabilidad y equilibrio entre todos los miembros que la componen. Es una unidad formada por distintas subunidades que pretenden conseguir un ajuste y una adaptación positiva. Los procesos que tienen lugar son interactivos de forma que cualquier suceso que ocurre en uno de sus miembros repercute de una u otra manera en todos los demás. De este modo, las familias experimentan cambios cuando nace algún miembro, crece, se desarrolla, muere,... En muchas ocasiones, ante determinados hechos, se producen desadaptaciones. Una de ellas surge cuando nace un hijo con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad. El acontecimiento suele ser impactante y repercutirá, probablemente, a lo largo de todo el ciclo vital.

El nacimiento de un hijo con discapacidad supone un shock dentro de la familia. El hecho se percibe como algo inesperado, extraño y raro, que rompe las expectativas sobre el hijo deseado. Durante toda la etapa anterior al nacimiento, en la fase del embarazo, lo normal que es los futuros padres tengan sus fantasías sobre el hijo; imágenes físicas y características del nuevo ser que se incorporará al núcleo familiar. A lo largo de los nueve meses (y en ocasiones, antes ya) esas expectativas se han ido alimentando esperando con

ansia el momento del nacimiento. La pérdida de expectativas y el desencanto ante la evidencia de la discapacidad (o su posibilidad), en un primer momento va a ser demoledor; es como si el futuro de la familia se hubiera detenido ante la amenaza. La comunicación del diagnóstico de la discapacidad, la inesperada noticia, produce un gran impacto en todo el núcleo familiar; la respuesta y reacción de la familia cercana a los dos progenitores, abuelos y hermanos va a contribuir a acentuar o atenuar la vivencia de la amenaza que se cierne sobre su entorno. La confusión y los sentimientos de aceptación, rechazo y culpabilidad se mezclan de manera incesante, surgiendo constantemente las preguntas de los porqués.

Sorrentino, (1990) argumenta que “La deficiencia física y /o psíquica debida a lesión orgánica es un dato extraño al sistema familiar, soportado como una agresión del destino y por lo tanto acompañado de intensos sentimientos de rechazo o rebelión. Esta percepción es rápidamente asumida como propia por el disminuido, que se encuentra viviendo así como indeseable una parte de sí mismo.

De este modo, la nueva situación cambia los esquemas de toda la familia y, la mayoría de los padres, a pesar de tener confirmado un primer diagnóstico, inician un recorrido por distintos especialistas esperando encontrar una valoración diferente, o al menos más benigna. Algunas de estas familias en sus itinerarios han experimentado sentimientos y actitudes diferentes en función de las informaciones recibidas.

La importancia de que la familia asuma con verdadero apego familiar el apoyo que ha de brindar desde todos los aspectos a la persona con diversidad funcional tiene su asiento emocional en poner en marcha todas las demandas biopsico social del niño o niña esperando con ello que sea más fácil para ellas afrontar la discapacidad. Al mismo tiempo, así mismo, se espera que esta sociedad en la que vivimos y en la cual nacen personas diferentes, sea capaz de una vez por todas de afrontar el hecho mismo de la discapacidad, dando soluciones y prestando los apoyos necesarios a los sectores más implicados, a fin de que las personas con discapacidad hagan efectivo su derecho a una educación y a una vida tan digna, plena, autónoma e independiente como sea posible.

Fundamento Legal de la Investigación

Para el desarrollo de la investigación fue necesario extraer los fundamentos legales que dan valor al tema de estudio con la finalidad de determinar la importancia que tienen estos en el adecuado funcionamiento y darle cumplimiento a lo establecido en las Convenciones, Tratados, Pactos, Acuerdos y Convenios que en esta materia ha suscrito, y ratificado la República Bolivariana de Venezuela a nivel internacional, a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley para las personas con Discapacidad.

El 13 de diciembre de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, que fue abierta a la firma de todos los Estados y organizaciones de integración regional el 30 de marzo de 2007, durante una ceremonia especial, realizada en la Sede de las Naciones Unidas, en New York y las Convenciones Internacionales buscan proteger y promover los derechos humanos de estos grupos.

Si la Declaración Universal de Derechos Humanos fuese cumplida con rigor, todos los ciudadanos del mundo estarían protegidos, pero lamentablemente hay grupos que son particularmente discriminados, por ese motivo fue aprobada la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, para que puedan disfrutar de las mismas oportunidades, superen los obstáculos físicos y sociales que actualmente les impiden recibir educación, conseguir empleo, acceso a información, recibir atención médica, en fin, integrarse en la sociedad.

Al definir el derecho a una vida digna de las personas con Diversidad funcional como una cuestión de Derechos Humanos, la Convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, que pasa de una preocupación en materia de bienestar social al reconocimiento de las barreras y los prejuicios que existen en la sociedad y deben ser

eliminados. Ningún Derecho nuevo es creado, pero los Derechos ya existentes se vinculan de forma que las necesidades de estas las personas sean atendidas.

Desde el punto de vista social, la familia debe cumplir unas funciones básicas como en toda institución, estas tienen que ver con la satisfacción de las necesidades de sus miembros, las cuales se pueden sintetizar en las áreas económica, de cuidado físico, afectividad, educación y orientación, la familia venezolana se basa en los estatutos expuestos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el código civil Venezolano, (1982) en la Ley de Protección del Niño Niña y Adolescente (2007), en la Ley de Personas con Discapacidad (2007).

Al hablar de familia como sujeto de derecho la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo 75, del Capítulo V, De los Derechos Sociales y de las Familias indica la obligación del Estado para la protección a la familia y la considera como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas en igualdad de derechos y deberes, con la obligación de los padres para convivir, criar y desarrollar a los niños, niñas y adolescentes en el seno del hogar.

Sin embargo, los cambios en lo económicos, en la moral sexual, la prolongación de la esperanza de vida, los avances científicos, el crecimiento de las ciudades, están haciendo cambiar el papel de la familia, en todo caso, a los efectos de interés en esta investigación, se puede afirmar que si bien es cierto que ha ido perdiendo funciones, desde una perspectiva psicosocial, sigue conservando la principal, dota de identidad a los individuos, transmite un estilo comunicacional, los puntos de irracionalidad, el grado de diferenciación, en definitiva una epistemología y ontología

De igual manera, las poblaciones que requieren atención educativa especial, tienen en común que no siempre se han incorporado al sistema educativo por diferentes causas y motivos, las consecuencias de tal situación también afectan a las familias que son discriminadas o señaladas socialmente, lo que genera dificultades de convivencia y limita la solidaridad, si este aporte social está enrarecido por la existencia de exclusiones y cargas

sociales absolutistas, la formación y la educación en la vida familiar darán origen a niños, niñas y jóvenes con dificultades de inclusión social.

Por su parte el Código Civil de Venezuela (1982) Capítulo 11, Sección de los Deberes y Derechos de los Cónyuges, establece en su Artículo 137, que el marido y la mujer adquieren los mismos derechos y asumen los mismos deberes, indica entonces la implicación de responsabilidad y corresponsabilidad en lo relacionado a la unión, conformación y fortalecimiento de la familia al igual que lo plantea la Constitución de la República.

De igual manera en el Título VIII, en su Artículo 289, reconoce la obligación de los padres a mantener, educar e instruir a sus hijos, lo concerniente a la Educación y los Alimentos, estas obligaciones persisten aun con los hijos mayores de edad cuando se encuentren limitados para atender por si mismos la satisfacción de sus necesidades, es decir los hijos con Diversidad Funcional deben ser atendidos por su familia a lo largo de su vida.

De allí, que se hace referencia a la familia con apertura hacia el entorno para consagrarse la indagación, que a juicio de la autora es mediante la convivencia, la interacción social y educativa apropiada, como estrategia, tiene un potencial que favorece la participación y la inclusión, como base principal del desarrollo integral del ser humano, desde lo afectivo, social y cognitivo, en correspondencia con necesidades y potencialidades para el pleno ejercicio de su personalidad.

Por otro lado, La Ley de Protección del Niño Niña y Adolescente (2007), Título I, en las disposiciones Directivas en su Artículo 4-A, establece el principio de corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad, para la garantía de sus derechos y aseguran como prioridad absoluta, su protección integral. Mientras que el Artículo 5, se dedica a las obligaciones de la familia e igualdad de género en la crianza, es decir los padres tienen deberes, responsabilidades y derechos compartidos en la crianza, formación, educación, custodia, mantenimiento y asistencia de sus hijos e hijas.

También, en el Capítulo II donde se establecen los derechos, garantías y deberes en los Artículos 25 y 26 señalan los derechos de conocer y ser criados por sus padres, así

como en familia, salvo cuando sea contrario a su interés superior; en el 28 y 29 se plantea el derecho al libre y pleno desarrollo de su personalidad sin limitaciones, así como la responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad respecto a este derecho y los demás, de los niños niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.

Así pues, el papel fundamental que debe desempeñar la familia como medio natural y primario donde se responde a la protección y desarrollo, en la garantía de los derechos del niño, niña y adolescente para su pleno, armonioso e integral desarrollo y la satisfacción de sus necesidades humanas, es concebido como el bienestar tanto biológico como social y psicológico, implica, el privilegio y la obligación de estos grupos para con los hijos.

Igualmente, Ley de Personas con Discapacidad (2007) en el Artículo N° 1 establece como Objeto y Naturaleza Jurídica de la Ley, regular los medios y mecanismos, para garantizar el desarrollo integral de las personas con discapacidad de manera plena y autónoma, en correspondencia con sus necesidades, potencialidades y capacidades, así como el disfrute de los derechos humanos para lograr la integración a la vida familiar y comunitaria, mediante su participación directa y solidaria en la familia y la sociedad como ciudadanos y ciudadanas plenos de derechos.

Además, en el Título I, de las Disposiciones Generales, en relación al trato social y protección familiar en el Artículo 9, plantea, que estas personas no podrán ser objeto de trato discriminatorio, tampoco deben ser desprotegidas ni abandonadas por sus familiares o parientes, alegando razonamientos que tengan relación con su condición, deben ser atendida en el seno familiar de manera holística o integral a fin de garantizar su desarrollo armónico.

De la misma manera, el Artículo 18 indica que los familiares de estos niños, niñas y adolescentes deben ser informados y educados adecuadamente acerca de la condición que presentan y capacitarlos para ser copartícipes eficientes en las actividades educativas y formativas de ellas y ellos. Por su parte la Ley Orgánica de Educación (2009) En el numeral 2, literal a) regula, supervisa y controla la obligatoriedad de la educación y

establece los mecanismos para exigir a las comunidades, familias, padres, madres, representantes o responsables el cumplimiento de este deber social.

En el Artículo 4-a) promueve, integra y facilita la participación social a través de la práctica social efectiva de relaciones de cooperación, solidaridad y convivencia entre la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad, par facilitar las condiciones de participación organizada. También el Artículo 17 plantea el deber, el derecho y la responsabilidad que tienen las familias en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas.

No obstante en el enunciado de los artículos anteriores se plantea una serie de mecanismos sociales encaminados a alcanzar la plena y efectiva inclusión de las personas con diversidad funcional en la familia y la sociedad, estos han sido objeto de escasa aplicación, lo que exige que el Estado, la familia y la comunidad dirijan sus esfuerzos con una misión y visión más amplia para conquistarla, con alto nivel de compromiso ético y valores que apunten al logro en el contexto socioeducativo.

En otro orden de ideas, los cambios en materia de política educativa han estado signados por las condiciones sociales que se atraviesan a nivel mundial, conjuntamente con la situación de los diversos sistemas que indican la necesidad de reafirmar el derecho a la educación de calidad, en igualdad de condiciones, el carácter de Política de Estado y su rol orientador, regulador y garante para hacer efectivo este derecho, de manera pública y gratuita.

Uno de los desafíos en materia de atención educativa es que el Estado garantice el acceso y prosecución al sistema educativo, tanto de los niños y niñas como de los jóvenes adultos y adultas, sin distinciones de raza, género, ideología, religión o condición socioeconómica, que por su naturaleza o determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad de todo orden.

En lo que respecta a, las metas del milenio con las que Venezuela se comprometió, en la búsqueda de cumplir los objetivos y finalidades de la educación para todos los

ciudadanos, vela porque todos los niños, niñas y jóvenes, pero sobre todo los que se encuentren en situaciones difíciles, tengan acceso a la enseñanza primaria de buena calidad y la concluyan satisfactoriamente, frente al reto de la Revolución Educativa se propone desde un comienzo diseñar e implementar procesos y acciones alrededor de sus tres ejes de política.

Entre los que cabe destacar, mayores oportunidades para el acceso mediante el aumento de la cobertura, permanencia en condiciones de mejor calidad y puesta en marcha de las herramientas y procedimientos que aseguren la eficiencia, para lo cual se han desarrollado procesos de transformación que buscan generar cambios estructurales en lo político, social, económico y cultural, proyectando como elemento sustancial, el respeto por la diversidad y la inclusión de todos y todas.

El país, y en particular el sector educativo, entienden la vulnerabilidad como un fenómeno que deteriora el bienestar, la calidad de vida de las personas y retrasa el desarrollo de los pueblos, por este motivo, merece enfrentarse con políticas y estrategias integrales y sostenibles, capaces de transformar en plazos razonables las causas que la generan, demostrando que el principal instrumento para ese cambio es la educación, se busca institucionalizar la atención educativa de las poblaciones vulnerables, soportada en diagnósticos claros sobre su realidad.

Con respeto a ello, en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999) desde su preámbulo se establece el derecho a la vida, trabajo, cultura, educación, justicia social e igualdad sin discriminación ni subordinación alguna. El Artículo 81, se dedica a las personas con diversidad funcional, exigiendo al Estado y a la sociedad la atención que merecen, el derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria, garantizando el respeto a su dignidad humana, acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley.

La constitución reconoce a las personas sordas el derecho a comunicarse a través de la lengua de señas, es decir de manera gestual, creado y atizado instintivamente entre ellos, se debe aclarar que la constitución se refiere a los que vulgarmente se llaman sordomudos,

lo que pasa es que no logran emitir sonidos para hablar, como consecuencia de la sordera original de nacimiento o contraída durante la infancia, ya que al no oír no puede aprender a pronunciar, no les agrada que les llamen así, sino simplemente sordos.

De la misma manera, se establece específicamente en el Capítulo VI de los derechos Culturales y Educativos y en su Artículo 103 instituye, el derecho obligatorio a la educación integral de calidad, sin limitaciones. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad en igualdad de condiciones para quienes carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. (p. 63).

De tal modo la Educación esta centrada en el ser humano como ente social capaz de responder y participar activamente en la transformación de su realidad y de la sociedad en que vive, se valora su significado para la justicia y la igualdad, para modificar los obstáculos que durante décadas pasadas menoscaban los derechos de los grupos y las minorías marginadas desde siempre, en avance hacia la institucionalización de la inclusión socio educativa.

Asimismo, en el Artículo 102 asume la educación como un derecho humano y un compromiso social esencial, el Estado la debe atender como una labor necesaria y de monumental interés, con énfasis en los sectores más vulnerables, de allí la pertinencia de la equidad como principio ético político para garantizar la universalización de este derecho, la integralidad y totalidad del conocimiento como herramienta humanística y tecnológica para apoyar el desarrollo de la sociedad.

Además, es un servicio público con el fin de ampliara el potencial del ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática, basada en los procesos de transformación social, en correspondencia con los valores de la identidad nacional, se considera de vital importancia la participación de las familias y la sociedad para promover el proceso de educación ciudadana, como respuesta al principio de corresponsabilidad entre el Estado la Familia y la Comunidad.

En relación a la Ley de Personas con Discapacidad (2007) en el Artículo 8 se refiere a la participación amplia, coordinada y plural para la acción conjunta de la comunidad con los órganos del poder público, desde la instancia nacional, estatal y municipal; para la prevención, atención, integración e inclusión a fin de garantizar una mejor calidad de vida, mediante el pleno ejercicio de sus derechos, equiparación de oportunidades, y la satisfacción de sus necesidades en los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos, sin discriminación alguna.

El Artículo 16 del Capítulo II, se refiere al derecho de asistir a una institución o centro educativo para obtener educación, formación o capacitación. En cuanto a esta última, el Artículo 20 plantea que el Estado debe ofrecer, a través de las instituciones dedicadas a su atención integral cursos y talleres dirigidos a re-oralizar, instruir oralmente en el uso de la lengua de señas venezolana a las personas con diversidad funcional auditiva y a las personas con diversidad funcional visual, en el uso de sistema Braille, lo que coadyuvaría en su convivir socioeducativo.

Por su parte la Ley Orgánica de Educación (2009) Establece en el Artículo 6, entre las Competencias del Estado docente, en el numeral 1, literal a) garantizar el derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes, en el c) el acceso al sistema educativo, mediante la creación de las condiciones y oportunidades. En el numeral 3, literal a) Planifica, ejecuta, coordina políticas y programas de formación orientados hacia el pleno desarrollo del ser humano.

Del mismo modo el Artículo 14 establece que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental que promueve la construcción social del conocimiento, la integralidad y preeminencia de los derechos humanos y en el 26 se reconoce la Educación Especial como Modalidad del Sistema Educativo. Indiscutiblemente, el análisis de la normativa vigente en relación a la familia y las personas con diversidad funcional, en la que subyace la convivencia y la inclusión, se evidencia la necesidad de instruir plataformas esenciales para mejorar la coexistencia.

TERCERA FASE COGNITIVA

FUNDAMENTACIÓN ONTOEPISTEMOLÓGICA Y METODOLÓGICA DE SUSTENTO PARA EL PROCESO COGNOSCENTE DE LA INVESTIGACIÓN

PARADIGMA DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se presenta una descripción pormenorizada del recorrido metodológico de la investigación que tiene como propósito: Generar un corpus teórico acerca de la educación inclusiva y la diversidad funcional. Una mirada a la familia en la sociedad actual, para tal efecto, En esta sección se intenta presentar un bosquejo sobre el análisis del conocimiento científico y de los supuestos filosóficos, Bracho, (2010) señala que los enfoques epistemológicos y métodos de investigación son seleccionados de acuerdo a las características del fenómeno en estudio y la postura filosófica del investigador en cuanto a su forma de pensar y conocer (p. 29). Es decir lo relacionado con su concreción y aplicación. Así mismo Martínez (2003) plantea:

“Todo investigador prudente debe revisar y analizar la firmeza del terreno que pisa, la solidez de los supuestos que acepta, el nivel de credibilidad de sus postulados, axiomas o primitivos básicos. Sólo así podrá evitar el fatal peligro de galopar feliz e ingenuamente sobre la superficie helada y cubierta de nieve del lago que cree una llanura inmensa y segura”. (p.2)

Esta investigación, se enmarcó en el paradigma interpretativo fenomenológico. Con referencia a lo anterior, esta investigación, se enmarca idóneamente en el paradigma interpretativo, en vista que se estudió una realidad educativa, como es el la educación inclusiva a quienes son caracterizados como población con diversidad funcional , que se sustentan en la conceptualización de este paradigma, según Lunnar, (2005), sostiene que “este paradigma se centra, en comprender la realidad educativa desde los significados de las personas implicadas y estudia sus creencias, intenciones, motivaciones y otras características del proceso educativo no observables directamente ni susceptibles de

experimentación” (p.19). Por consiguiente, esta investigación, presenta dos descriptores de gran importancia para dicho estudio; como son: La Educación Inclusiva, que es considerada como un proceso que toma en cuenta y responde a las diversas necesidades asociadas a la discapacidad y al ambiente, pero no exclusivamente a ellas. Esto implica que las escuelas deben reconocer y responde a las diversas necesidades de los estudiantes sin distinción de raza, género, condición social y cultural, por otra parte, otro descriptor, la Diversidad funcional, que son todas las mujeres y hombres que con diversidad funcional, constituyen un colectivo que ha sido tradicionalmente discriminado de una manera diferente al resto de colectivos que también han sufrido o sufren discriminación mujeres, personas de raza negra, indígenas, inmigrantes, entre otros . Ambos descriptores, se orientan a la investigación cualitativa, que según Rojas (2010), este tipo de investigación “se orienta hacia el estudio de situaciones relacionadas con la experiencia humana individual y colectiva, que se aspira conocer en su contexto natural” (p.58). Asimismo, Sandín (2003) sostiene que la investigación cualitativa “abarca básicamente aquellos estudios que desarrollan los objetivos de comprensión de los fenómenos socioeducativos y transformación de la realidad, se dirige a la valoración de las prácticas educativas y la toma de decisiones (procesos, programas, innovaciones) por lo tanto, la investigación cualitativa se refiere a metodologías orientadas: a la comprensión, a la transformación y optimización, y a la valoración y tomas de decisiones” (p.127)

Metodología

Por su parte, para afrontar la realidad o la forma de aproximarse al fenómeno de estudio, de la investigación que es la educación inclusiva y la diversidad funcional, tiene que iniciarse desde una relación recíproca entre la interioridad del sujeto (cognoscente) y su realidad exterior, lo que implica, aprender para estructurarlo objetivamente y luego darle significado, lo que lleva a interpretar la situación desde la propia experiencia de los sujetos interactuantes revalorizando el papel activo del sujeto de conocimiento a lo largo de la

investigación, al comprender, interpretar, modificar o extraer, el sentido del mundo que lo rodea.

Para tal efecto, se siguió una metodología cualitativa, fundamentada en la definición de metodología, propuesta por Martínez (2008): "...el camino que se va a seguir para alcanzar conocimientos seguros y confiables y, en el caso de que éstos sean demostrables, también ciencia, la elección de una determinada metodología implica la aceptación de un concepto de *conocimiento* y de *ciencia*, es decir, una opción epistemológica previa; pero esta va acompañada, a su vez, por la opción ontológica" (p.160) De acuerdo con mi punto de vista, la metodología cualitativa, fue la más apropiada para esta investigación por su corte de fenómeno socioeducativo, como la educación inclusiva y la diversidad funcional, y así, garantizar su rigurosidad científica.

De igual modo, según Martínez (ob.cit.), esta metodología ofrece el *modelo dialéctico*, considerando que el conocimiento es el resultado de una dialéctica entre sujeto cognoscente (sus intereses, valores, creencias, entre otros) y el fenómeno de estudio. Así mismo, el fenómeno, es a su vez, especialmente del área de las ciencias humanas, es visto y evaluado (opción o supuesto ontológico) por un alto nivel de complejidad estructural o sistémica, producida por el conjunto de variables bio-psicosociales que lo constituyen. Por tal motivo, la educación inclusiva, es una actividad humana en el contexto educativo, en donde, la población con diversidad funcional, como principal actor social, presenta factores biológicos (rasgos hereditarios físicos, como: sexo, color, altura, entre otros), factores psicológicos (pensamiento, emociones y conductas) y los factores sociales (comportamiento, interacción social, valores,) que son determinantes para el desarrollo del desempeño de dicha actividad.

El Método

Como quiera que el propósito de la investigación es generar o construir una estructura teórica que sustente y avale la importancia de la temática sobre la relación que

existe y debe existir entre la educación inclusiva y la diversidad funcional bajo la mirada de la familia en la sociedad actual, la investigación se apoyó en la combinación de dos métodos: (1) el de la reducción fenomenológica propuesto por Husserl (1971) y (2) el método hermenéutico propuesto por Gadamer (1987).

La investigación se sustentó sobre los tres aspectos fundamentales del método fenomenológico, consistentes en la reducción fenomenológica, reducción eidética y reducción trascendental. Conceptos que coinciden respectivamente con la importancia que se le otorga a la experiencia subjetiva inmediata como base del conocimiento; el estudio de los fenómenos desde la perspectiva de los sujetos en su marco referencial y el interés por conocer como las personas experimentan e interpretan el mundo social que construyen en interacción (Hurtado y Toro-1998).

Se utilizó el método fenomenológico, por cuanto es interés del investigador captar la realidad del fenómeno a estudiar desde el marco de referencias internas de quienes viven y experimentan esa realidad, cuya esencia, como lo afirma Martínez (1999) depende del modo en que es vivida y percibida por los sujetos, una realidad interna, personal, única y propia de cada ser humano. Esta condición no permite introducir la realidad en un esquema conceptual y en un método preestablecido, ya que eso, destruiría su naturaleza y esencia peculiar.

Se aplicó el método hermenéutico, por la presencia en el proceso investigativo de la fase interpretativa del discurso aportado por los informantes clave, lo cual coincide con lo afirmado por Martínez (Ob.Cit) quien lo considera prácticamente imprescindible, cuando la acción, comportamiento o discurso del humano se presta a diferentes interpretaciones.

El método hermenéutico, presente en todo el recorrido de la investigación, también está presente a lo largo de este informe de tesis doctoral, sólo que de manera explícita está presente en la fase de análisis e interpretación de la información recabada y en la construcción de las reflexiones.

Técnicas de Recolección de Información

Por las características de la investigación, la técnica por excelencia fue la entrevista, donde el entrevistado no fue presionado ni constreñido y pudo de tal forma emitir sus opiniones y reflexiones con absoluta libertad. Una entrevista así, mantiene al entrevistador y al informante enfocados en los propósitos de la investigación y permite el establecimiento de un diálogo recursivo y hermenéutico-reflexivo. Basado en el planteamiento de Echeverría (2003), la entrevista tuvo características de semi estructurada, abierta y a profundidad, las características de una técnica que definen a este tipo de técnica son las siguientes:

- Semiestructurada: se procede a la preparación de preguntas de profundo contenido heurístico, que estarán sustentadas en los propósitos de la investigación.
- Abierta: la orientación y finalidad de las preguntas es sólo motivar y orientar la entrevista, pero no determinarla ni condicionarla.
- A profundidad: basado en las respuestas recibidas y según sea la interpretación del investigador, este podrá preguntar y repreguntar tantas veces como considere necesario, según la dinámica de la entrevista lo permita y aconseje.

Análisis e interpretación de la información

A los efectos de dar razonable garantía sobre el rigor científico y la veracidad o autenticidad de las conclusiones y con el propósito de transmitir credibilidad, consistencia y confirmación se aplicó la técnica de análisis de contenido y discurso. Hubo fases de clasificación y categorización y teorización de lo recabado mediante las técnicas y procedimientos aplicados, para luego proceder a la comprensión hermenéutica de los contenidos aportados por los diferentes sujetos de la investigación, previamente categorizados sobre la base de criterios taxonómicos resultantes del estudio del universo de informantes entrevistados.

Informantes clave y dimensiones Interrogativas

El espacio geográfico de la investigación, Barinas, Estado Barinas, por lo tanto los informantes clave fueron docentes que son activos en instituciones educativas, una docente del equipo de apoyo a la coordinación de Educación Especial, una docente de escuela bolivariana para diversidad funcional intelectual y una docente de educación especial en apoyo a la escuela primaria, estos informantes fueron caracterizados en función de las diferencias en tiempo y en espacio alrededor del tema investigado .

A estos efectos, los informantes clave son docentes con una antigüedad como tales, mayor a cinco (5) años, calificados como conocedores de la problemática a dilucidar; Las dimensiones interrogativas, relacionadas de manera directa con los propósitos de la investigación fueron activadas de la manera como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.

Relación de las dimensiones Interrogativas y los propósitos de investigación

PROPOSITO	DIMENSIONES INTERROGATIVAS
- Interpretar las fuentes epistemológicas relacionadas con la educación inclusiva y la diversidad funcional en el marco de la familia en la sociedad actual.	- Cuales serán las fuentes epistemológicas relacionadas con la educación inclusiva y la diversidad funcional en el marco de la familia en la sociedad actual.
- . Conocer los fundamentos ontológicos de la educación inclusiva y la diversidad funcional en el marco de la familia en la sociedad actual.	- ¿Cuáles serán los fundamentos ontológicos de la educación inclusiva y la diversidad funcional en el marco de la familia en la sociedad actual? -

<ul style="list-style-type: none"> - Describir el estado actual en que se encuentran los niveles de aceptación educativa a la diversidad funcional. - Construir una aproximación teórica sobre la educación inclusiva en la diversidad funcional en el marco de la familia en la sociedad actual 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo será el estado actual en que se encuentran los niveles de aceptación educativa a la diversidad funcional? - ¿Será posible construir una aproximación teórica referente a la necesidad de intervención para la convivencia de niños y niñas con diversidad funcional desde una perspectiva socioeducativa que permita entender la pertinencia de la familia e impulsar los niveles de aceptación y participación?
--	---

Fuente: López (2014)

Mediante la entrevista semi estructurada, abierta y a profundidad, el investigador obtuvo información confiable y pertinente sobre el fenómeno estudiado y aprehendido. Pudo de esa manera, accionar la reducción filosófica o epojé, por cuanto no utilizó teorías previas ni formulaciones conceptuales predeterminadas. Las dimensiones interrogativas dimanaron y responden directamente a los propósitos de la investigación

Dinámica de la investigación.

Con el fin de mantener coherencia y pertinencia entre el enfoque ontoepistemológico y metodológico descrito y la acción, se diseñó el protocolo que se ilustra más adelante, el cual fue una referencia para dar seguridad razonable de la interpretación de los preceptos ontológicos, epistemológicos y metodológicos–procedimentales a aplicar.

El carácter referencial del citado protocolo se apoya en principios teóricos–filosóficos y no en leyes científicas que pudieran predeterminarlo de manera cerrada y absoluta. Significa que la cualidad de referencial se orienta a la construcción de un proceso sistémico, coherente, lógico conceptual y lógico procedimental donde se interarticularán nociones fenoménicas, heurísticas, y hermenéuticas, según sea la medida, ritmo y velocidad que vayan transcurriendo y generando la aprehensión del fenómeno en estudio.

Teleológicamente el protocolo mencionado se enfocó en la intención cognitiva de desarrollar un proceso cognoscente multidimensional, multisémico y autogenerador, no lineal, no prescriptivo y no condicionado a racionalidades, conceptualidades o prácticas totalmente predeterminadas.

Los preceptos sinérgicos, sistemáticos y abiertos que se integran en este protocolo, apuntan a la construcción de un proceso cognoscente capaz de responder de manera dialéctica y holística a la comprensión del fenómeno objeto de estudio. El contexto que constituye su expresión social en la perspectiva de los actores sociales que hacen posible su manifestación, siempre fue su referencia y reflejo.

A efectos de construir el proceso cognoscente, el protocolo de investigación comprende las fases o etapas cognitivas siguientes:

Primera fase cognitiva.

En esta fase se retícula la revisión bibliográfica de distintas lecturas relacionadas con la investigación, La Educación Inclusiva, la diversidad funcional y la familia como elemento interviniente en la sociedad actual. En esta fase se intenta percibir el fenómeno a conocer mediante una aproximación teórica, reflexionante y heurística a sus componentes, sin buscar profundizar en sus trascendencias o en sus interacciones.

Como resultado de esta primera fase cognitiva, emergen las interrogantes a responder y estas inducen los propósitos de la investigación.

Segunda Fase Cognitiva.

En esta etapa se integran en un marco teórico-referencial contextualizante los saberes y conocimientos que servirán de insumos a la investigación y la componen dos momentos de accionar concomitante y de presentación sucesiva:

- Revelación del estado del arte del conocimiento en torno al fenómeno a estudiar mediante la revisión, selección y estudio del abordaje de investigaciones concluidas relacionadas con el objeto de estudio.
- Integración de los fundamentos teóricos referenciales seleccionados, formulados por expertos en torno a las particularidades e integraciones del fenómeno objeto de investigación.

Tercera fase cognitiva.

Contiene la elaboración y presentación de la fundamentación ontoepistemológica y metodológica de sustento para el proceso cognoscente de la investigación. Incluye la definición y selección de los enfoques epistémicos desde los cuales se abordó la aprehensión del fenómeno a investigar, también del o los métodos a aplicar, así como las técnicas que permitieron la recolección de la información y la categorización de los informantes clave.

Cuarta fase cognitiva.

Comprende la obtención, interpretación y comprensión contextual de la información para la aprehensión del fenómeno en estudio. Esta fase se refiere al momento cognitivo en el cual se produce la reducción eidética del fenómeno objeto de investigación, mediante el contacto fenoménico, hermenéutico, sistémico y dialéctico con el fenómeno por intermedio de los informantes clave, obtención y organización de la información mediante la cual se hace la consolidación de los procesos cognitivos a desarrollar en el transcurso de la investigación. La información, tal como se indicó antes, se obtuvo directamente de los

actores sociales, quienes con sus manifestaciones, relatos e interpretaciones vitalizan al fenómeno en estudio.

A tales fines, se hizo contacto directo con los informantes clave elegidos por su condición de actores sociales del fenómeno a conocer, y por su capacidad de proporcionar información confiable y pertinente.

La selección de los Tres (3) actores sociales que sirvieron como informantes clave, se hizo de manera intencional y en atención a los propósitos de la investigación y a la ontología del fenómeno en estudio, tomando como referencia los siguientes criterios:

- Docente con antigüedad mayor a cinco años.
- Docente en las postrimerías profesionales activo
- Docente Madre o padre de niño con diversidad funcional

Para la obtención de la información, se aplicó la entrevista en la modalidad antes descrita.

Quinta fase cognitiva.

En esta fase se presenta la reducción trascendental del fenómeno objeto de estudio, la estructuración y presentación de las reflexiones emergentes, resultantes de todo el proceso cognoscente que va desde su planeación protocolar hasta su configuración holística y emergente en la consolidación de la total aprehensión del fenómeno estudiado.

La reducción trascendental permite establecer las bases y estructuración del constructo propuesto en el propósito principal de la investigación, integrado por los lineamientos teóricos para la gerencia avanzada de la investigación universitaria, como factor de liderazgo institucional en la relación entre educación y sociedad desde la perspectiva de los investigadores, como sujetos de esta investigación.

Sexta Fase Cognitiva.

Contiene las reflexiones contextuales del investigador, basadas en el recorrido cognitivo conformado por las cinco (5) fases cognitivas anteriores.

CUARTA FASE COGNITIVA

REDUCCION EIDETICA DEL FENOMENO EN ESTUDIO INTERPRETACION Y COMPRESION CONTEXTUAL DE LA INFORMACION.

En esta fase de la investigación se presenta el proceso de reducción eidética, sobre la base del planteamiento de Husserl (ob. Cit.). A tales efectos la información recabada en las entrevistas a los informantes clave, se organizó en función de los propósitos de investigación.

Por cada entrevista, el investigador compiló en forma matricial la información recabada, estableció cuatro categorías de análisis en función de los propósitos investigativos.

El sistema matricial informativo se hizo en cuatro niveles:

El primero, donde se ilustran las respuestas de los informantes a cada dimensión interrogativa y a cada propósito de investigación sobre la base de las categorías de análisis establecidas

.Un segundo nivel, en el cual se hacen las relaciones de las categorías de análisis con cada hallazgo relevante, respetando la secuencia de los propósitos de investigación y de las dimensiones interrogativas.

Un tercero, donde por cada informante se integran los hallazgos relevantes según su pertinencia con las categorías de análisis.

Y un cuarto, donde se llega a la consolidación de categorías y hallazgos que permite a los lectores una cosmovisión de la pertinencia de las dimensiones interrogativas con las categorías de análisis y de estas con los propósitos de investigación.

Además del esquema matricial, el investigador, para una ilustración gráfica aplicó la técnica del mapeo, para complementar en su carácter informativo y explicativo a todas las producciones intelectivas anteriores.

Dinámica contextual de los hallazgos contenidos en las categorías de análisis en su relación con los propósitos de investigación.

Del análisis categorizado a las respuestas dadas por los informantes clave, relacionado de manera contextual con los diferentes propósitos de investigación, emergen relaciones y desconexiones, zonas de convergencia y zonas de conflicto entre las visiones de cada uno de los informantes.

Con respecto al primer propósito específico de la investigación, en el cual se busca Interpretar las fuentes epistemológicas relacionadas con la educación inclusiva y la diversidad funcional en el marco de la familia en la sociedad actual. descubrir el estado del arte del conocimiento que tienen los docentes en cuanto a Educación inclusiva , principios y competencias, y al dimensionarlo desde la perspectiva de las categorías de análisis identificadas, se visualiza que el conocimiento sobre los conceptos mencionados que poseen los actores , se fundamenta, en unos casos en la formación profesional, en otros casos es la consecuencia de la praxis cotidiana en diferentes ejercicios como discurrente en semejanza y paralelismo con el acto.

El acercamiento cognitivo a los conceptos de Diversidad funcional, principios y competencias educativas, familiares denotan

.....

Cuadro 3

MATRIZ RELACIONAL DE CATEGORIAS DE ANALISIS Y HALLAZGOS RELEVANTES INFORMANTES	
CATEGORIAS	HALLAZGOS RELEVANTES

Cuadro 4

**REORGANIZACION CATEGORIAS DE ANALISIS Y HALLAZGOS
RELEVANTES
PROCESO UNIFICATORIO**

CATEGORIAS	HALLAZGOS RELEVANTES

QUINTA FASE COGNITIVA

REDUCCION TRASCENDENTAL DEL FENOMENO OBJETO DE ESTUDIO

Aspectos introductorios del constructo

SEXTA FASE COGNITIVA

REFLEXIONES CONTEXTUALES EN TORNO AL PROCESO COGNOSCENTE

BIBLIOGRAFÍA.

Tomado de wikipedia – Artículo Diversidad Funcional. Original del libro de Javier Romañach El Modelo de la Diversidad: La Bioética y los Derechos Humanos para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional. España: Diversitas Editorial. pp. 252. ISBN 84-964-7440-2978-84-964-7440-6.

ABATE, Nora y ARUÉ, Raúl (1996) *"Análisis de la relación escuela-familia frente al fracaso escolar"* en GIL MORENO y Otros. El fracaso escolar: reconstrucción de algunos procesos... Facultad de Psicología, U.N.T. Tucumán.

ABATE, Nora y ARUÉ, Raúl. (1999) *"En relación al fracaso escolar: Una aproximación psico-sociológica"* en Revista Psico-logos. Año VIII N° 9 Facultad de Psicología U.N.T.

BAQUERO, R. (1997) Vigotsky y el aprendizaje escolar. Buenos Aires. Aique.

BAQUERO, R. (1998) "Tensiones y paradojas en el uso de la Psicología sociohistórica en educación." En Carretero, M.; Castorina, J. ; y Baquero, R. (Eds) Debates constructivistas. Bs. As. Aique

BAQUERO, R. (1997) "Sobre instrumentos no pensados y efectos impensados: algunas tensiones en Psicología Educacional", Revista del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires, .

BAQUERO, R. (2000) "Lo habitual del fracaso y el fracaso de lo habitual" en Avendaño y Boggino (comps) La escuela por dentro y el aprendizaje escolar, Rosario: Homo Sapiens.

BAQUERO, R. (2001) "Angel Rivière y la agenda post-vigotskiana de la psicología del desarrollo", en Rosas, R. (Ed.) (2001) La mente reconsiderada: En homenaje a Angel Rivière. Santiago: Psykhé Ediciones

CORAGGIO, José Luis y Rosa María TORRES.(1997) La educación según el Banco Mundial. Un análisis de sus propuestas y métodos. Miño y Dávila Ed. Bs. As.

DÍAZ BARRIGA, Ángel.(1998) *"La escuela en el debate modernidad-posmodernidad."* en Alicia de ALBA (Comp.) Posmodernidad y educación. Grupo Editor M. A. Purrua. México.

FERREIRO, E. (1994) *"Diversidad y Proceso de Alfabetización."* en Lectura y Vida. Revista Latinoamericana de Lectura. Año 15 N° 3 Septiembre de 1994.

GADOTTI, Moacir. (1999) *"Perspectivas atuais da educação. Idéias para um debate."* en Seminários em Revista. Vol: 2 N° 5 Blumenau. maio/ 1999.

GIDDENS, Anthony. (1994) Consecuencias de la modernidad Alianza, Madrid.

GIDDENS, Anthony. (1995) Modernidad e Identidad del Yo Península, Barcelona.

GIDDENS, Anthony. (1997) *"La vida en una Sociedad Post-Tradicional"* en Revista Agora Número 6. Buenos Aires, Verano de 1997.

MÉLICH, Joan –Charles (1996) Antropología y Acción Educativa. Papeles de Pedagogía.

OYOLA, BARILA y Otros. (1994) Fracaso Escolar: El éxito prohibido. Ed. Aique. Buenos Aires.

PEREZ GOMEZ, A. I. (1998) La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Ed. Morata.

RIVIÈRE, A. (1988) La Psicología de Vygotski. Madrid. Aprendizaje Visor.

TEDESCO, Juan Carlos.(1987) El desafío educativo. Calidad y democracia. Grupo Editor Latinoamericano, Bs. As.

VIGOTSKY, L. : (1995) Pensamiento y lenguaje. Buenos Aires. Ediciones Fausto.

VIGOTSKY, L. : (1996) El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona Crítica

WERTSCH, J. (1988) Vygotsky y la formación social de la mente. Barcelona. Paidós.

Anderson, B. (1983). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism.* London: Verso.

Apple, M. (1996). *Cultural Politics and Education.* New York: Teachers Collage Press.

Apple, M. (2001). *Creating profits by creating failures: standards, markets, and inequality in education.* En *Education inclusive.* Vol 5 (2/3). 103 -118.

Baczko, B. (1990). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas.* Buenos Aires: Nueva Visión.

Baudelot, Ch. y Establet, R. (1976). *La escuela capitalista.* México: Siglo XX.

Bracchi C. y González V. (2004). *Escuela Secundaria ¿aprendizaje de qué?* En *Escuela, Sujetos y Aprendizaje.* Colección de ensayos. 68-82. Argentina: Noveduc.

Carretero, E. (2003). *Una aproximación a la sociología de los imaginarios de Michael Maffesoli.* *Revista Sociológica de la UNAM.* (Imaginarios, tipos ideales e ideología). Año 18 (53). Septiembre-diciembre. 101-119.

Gobierno del Estado de Durango, Secretaría de Educación Pública. (2005). *Programa de Transformación del Sistema Educativo de Durango, 2005.2010.* Durango, México.

Landreani, L (2001). *Lo que oculta el nuevo orden escolar.* En Cuadernillo Temático No. 23. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional entre Ríos. Noviembre 2001. [en línea] <http://www.margen.org/desdeelfondo/porta.html>. Consultado el 10 de Octubre del 2005.

Noriega, M. (1996). *En los laberintos de la modernidad: Globalización y sistemas educativos.* México: Universidad Pedagógica Nacional.

Osorio, J.M. (2003). *Imágenes Sociales sobre la Calidad de la Educación.* Los

- Actores de tres carreras de la UNAM. En: Osorio, J.M. (cord). Representaciones, imaginarios e identidad. México:UNAM, Plaza y Valdéz. 17-71.
- Perrenoud, Ph. (2001). La construcción del éxito y del fracaso escolar. Madrid: Morata. (3ª edición).
- Popkewitz, T. (1998). Struggling for the Soul. The politics of schooling and the construction of the teacher. Teacher College, Columbia University New York and London.
- Popkewitz, T. (2000). Globalization/Regionalization, Knowledge, and the Educational Practices: Some Notes on Comparatives Strategies for Educational Research. En: Popkewitz, T. (Ed). Educational knowledge Changing relationships between the estate, civil society, and the educational community. Teacher College, Columbia University New York and London. 3-30.
- Popkewitz, T. (2001). Rethinking the political: reconstituting national imaginaries and producing difference. Inclusive Education, Volume 5, (No. 2/3). 179-207.
- Secretaría de Educación Pública. (2001). Plan Nacional de Educación 2001-2006. México: SEP.
- Stables, A. (2003). School as Imagined Community in Discursive Space: a perspectiva on the school effectiveness debate. British Educational Research Journal, Vol. 29 (6), December. 895-902.
- Uzín, A. El imaginario de la pedagogía, [en línea.] <http://www.psicoanalisis-s-p.com.ar/saber018.html> (página consultada el 20 de marzo de 2005).